

FUENTES MENORES N°5

EXPEDIENTE SEGUIDO POR DON JUAN CARRILLO ALBORNOZ

PROPONIENDO LA APERTURA DE UN NUEVO CAMINO A LAS MISIONES DE YURACARES (1802-1805)

Carla Ascarrunz Mendivil¹

Con el propósito de contribuir a los estudios regionales ponemos a su consideración el expediente de Juan Carrillo Albornoz que da cuenta de dos misiones Yuracares en lo que hoy se denomina “Trópico de Cochabamba” La transcripción del texto fue realizada por los auxiliares del INCISO² cuidando rigurosamente el documento original, es decir el castellano antiguo en el que fue redactado. La descripción permite construir una base de datos, producto de ello se presenta una tabulación siguiendo conceptos sociológicos a nivel de familia que son claves para su análisis. El registro de población fue llevado a una base datos a nivel de hogar en SPSS.

La persona que encabeza la lista del hogar fue tomado en cuenta como “jefe de hogar o responsable³” debido a que la descripción de la relación de parentesco está en función a esta persona, tal como se recogen los datos en un censo Ejemplo:

“Don Domingo Pinantuma casique o capitán de todos los Yndios de eta micion como de sinquenta y siete años de edad casado con Doña Rosa Mororo sus hijos Clara de diez y seis soltera Lorenzo de doce y Estevan de seis meses.”	5
---	---

La identificación de una persona como ‘Jefe’ de hogar (también denominada ‘Persona de referencia’) es importante respecto a dos propósitos analíticos fundamentales en nuestra temática: a) es la persona que sirve de punto de partida para la reconstrucción de las familias dentro de un mismo hogar, ya que es respecto a ella que se investigarán las relaciones de

parentesco de los restantes miembros; b) ciertos atributos individuales del Jefe son utilizados para inferir, no sólo su posición personal respecto a una variable, sino también la posición de la unidad en su conjunto (por ejemplo, cuando se determina la clase social de pertenencia del hogar sobre la base de ciertas características de su Jefe)

El registro de población omite la edad de las mujeres en caso de ser esposa, también cuando es registrada como responsable de familia con dependientes o viuda en hogar unipersonal. Es decir, hay un sub registro de la edad de las mujeres.

La descripción permite establecer el sexo y la edad de los componentes de la familia, el tamaño del hogar y una tipología por composición. Ejemplo:

Tipología de familia por su composición (2)	Detalle descrito en el registro	No de componentes
Unipersonal un solo componente	Jose Miguel Pozo Neofito como de veinte y tres años soltero.	1
Nuclear biparental: Pareja sin hijos	Antonio Yliuma de veintey cinco años casado con Jacinta Cuniguyé , sin hijos, no tiene chaco.	2
Nuclear biparental con hijos: ambos progenitores e hijos	“ Bernardo Seveyche como de veinte y cuatro años casado con Manuela Sisaye sin hijos tiene chaco para sembrar.”	2
Nuclear monoparental: Un solo progenitor con hijos	Cecilia Neofita soltera, tiene un hijo de pechos sin bautismo.	2
Estendido Incluye con otros parientes (hermanos, tios, nietos, etc)	Pana viuda Neofita, tiene una hija nombrada Coto Josefa soltera Neofita, con un hijo de pechos nombrado Chivichivi sin bautismo.	3
No parental Familias con vínculos de parentesco sin la presencia de los padres	Pablo como de treinta años bautizado, tiene tres hermanos Feliciano de veinte años soltera neófita, Deseada de diez y Chuño de tres	4

Fuente: La categorización de familias fué elaborada en base a:
<https://www.medicosfamiliares.com/familia/clasificacion-o-tipologia-de-la-familia.html>

En algunos casos se consigna que tiene chaco para sembrar, en otros se aclara que no tiene chaco y en otros tantos el dato está ausente por lo tanto es una variable difícil de procesar.

Edición de un Manuscrito inédito del año 1805
del Archivo Histórico de la Prefectura de
Cochabamba Bolivia
(a cura de P. Mauricio Valcanover, OFM)
Tarata 1998

Legajo 28 N°. 16.

Expediente seguido por Don Juan Carrillo Albornos proponiendo la apertura de un nuevo camino a las misiones de Yuracarés. En .. 27.

Plano de Yuracarés.

Ynstruccion que se le da a Don Juan Ygnacio Perez, vecino de esta ciudad de Cochabamba, para la visita de las nuevas Reducciones de Yndios de Nacion Yuracarees denominadas Nuestra Señora de la Asunción, y San José de Vista Alegre, situadas en Ytirampampa y orillas del Rio Chimore, en virtud de auto proveido con la fecha, de este dia.= Siendo el objeto principal de esta visita ynformar á su Magestad con pleno conocimiento de estas Reducciones, en observancia de lo resuelto en Real Cedula de veinte y uno de Mayo de setecientos ochenta y siete y hablandose con tanta variedad, y contradicción del estado de ellas, hé determinado comisionar al referido Don Juan Ygnacio Perez, para que proceda con toda imparcialidad, a practicar las diligencias necesarias con sujecion a los Artículos siguientes.

1º. Se hade hacer un prolijo exámen de la situación de ambas Misiones, y reconocimiento de sus terrenos, no solo por si, sino por las Personas de su satisfacción que elija; de su producciones y quales podrán conseguirse a más de las que en el día llevan á beneficio de la industriosa agricultura.

2º. En la misma forma se reconocerá los rosos hechos; que distancia de terreno ocupan; que plantios contienen, con exprecion del tiempo que se hicieron, número de plantas y estado de su fertilidad, ó decadencia y si los trabajos emprendidos son, o no proporcionados a los brazos de aquellos Naturales, con concepto al que deven dedicar para su propia subsistencia.

3º. Se conocerá las casas o ranchos que comprehenda cada reducción, de que están contruidas, que viviendas tienen, y que comodidad, o incomodidad presentan.

4º. La Yglecia es la principal donde debe esmerarse a reconocer su construcción comodidad, y decencia al culto divino, como igualmente los Ornamentos, y vasos sagrados, lo que practicara con toda escrupolosidad.

5º. Mandará juntar los Yndios de cada reducción, y hára una Matricula, o Padron exacto de ellos con exprecion de sus nombres, de sus mugeres e hijos, quantos se hallen Bautisados, y quantos no, agregando á el, los que avitaren en alguna distancia de la Poblacion en distintas Rancherías, si es que las hay quando practique esta diligencia, hade hacer que los Religiosos conversores exsaminen a los yndios en la Doctrina Cristina, para tomar conocimiento del estado en que están, y formar juicio quales de ambas reducciones se hallan más adelantados, así en los rudimentos de nuestra Santa Fe Católica, como en las costumbres morales, especialmente a la aplicación de la agricultura en sus chacos, y los de la comunidad.

6º. El reverendo Padre Comisario Prefecto Fray Bernandino Ximenez Bejarano en Carta de diez y nueve de Mayo último, me da parte, que como cerca de dos leguas de distancia de la reducción de Nuestra Señora de la Asuncion, tienen los Yndios de ella unas rancherías que hace un reducido Pueblecito, donde se juntas a sus embriagueces y obsemdades, siendoun escandaloso lapanar apra ellos y quantos peones internen en la Ylision enseñando a los Yndios la perversa Doctrina de que si quieren ser ricos entreguen sus mugeres para que usen de ellas: Que lo mismo hacían los cristianos. Con esta noticia le pase un oficio al padre Fary Francisco Buyan, a cuyo cargo corre la referida Reduccion, para que hiciese quemar los referidos ranchos, sujetando a los Yndios a la reducción sin permitir tales reseotaculos de maldades, a que me tienen contestando lo haría; y como este es un asunto, que merece la mayor atención se informará el comiçionado de su certeza procediendo sin la menor demora en caso de subsistir dichas rancherías a quemarlas y destruirlas, encargado estrechamente al referido Padre Buyan no permita que en poco ó mucho número haviten los Yndios, fuera de la reducciondonde deven estar sugetas, y no salir de ella sin licencia.

7º. Tengo entendido, ban a refugiarse a aquellos Parages diferentes crimonosos huyendo de la justicia, en el castigo de sus delitos entre ellos son un negro esclavo de don Mariano Vergara , que dio, de apuñaladas seys, y un Yndio de la doctrina de Parango llamado Diego Manique, asi a estos, como a quantos se sidan mas presoso a la Real Carcel de esta ciudad mandando al Alcalde de Prevencion del Pueblo de la palma y Hacendados del Yunga, concurren por si mismos y sus pestes a darle el auxilio que necesitan, bajo la multa de veinte y cinco pesos al que se negare a ello, que le exigirá irremisiblemente.

8º. Procurará informarse de los Gentiles que avitan en aquellos espesos Bosques sus poblaciones, o rancherías de que Tribu o familias, se componen y de que naciones son; en que parages viven si son sus terrenos proporcionados para procurar reducirlos en ellos, o si podrán atraerse a las dos referidas Reducciones, con quantos conocimientos, pueda adquirir a formar un cabal concepto de la utilidad que pueda sacarse en estas conquistas espirituales.

9º. El referido Padre Comisario Prefecto me ha informado tiene descubierto; y aun abierto senda de un camino desde la Hacienda de Escrivano Real Marcos Aguilar por el Rio Ybiriso a la reducción de Vista Alegre, de chimore, y para allanarlo, y ponerlo corriente tengo libradas diferentes Providencias al Alcalde de Prevencion de la nueva colonia de la Palma, y al hacendado Don Diego Sosa, uno de los encargos que se le hacen

al comiçionado, es examinar tomando informes verídicos, é imparciales, si con efecto promete este camino las ventajas que se dicen, y no tiene mayor costo su apertura, y resultado su certeza procura tenga efecto con el auxilio de los Hacendados en la forma que determina su execucion a dicho Alcalde de Titulo, y Hacendado Sosa, y de lo contrario no se podrá mano en el cómo no debe grabarse a persona alguna con un trabajo inútil.

10º. Últimamente teniendo muy a la vista el Comiçionado que el objeto a que se dirige esta comicion, que se le confía no es otro que el adelantamiento de aquellas reducciones en lo Espiritual y Temporal, como tan del agrado del servicio de Dios, y del Rey, y que se dan la mano abriendo la puerta a un comercio activo de suma utilidad a esta Provincia, y sus inmediatas, en el cultivo de los preciosos frutos que ofrecen aquellos terrenos especialmente del cacao y Algodón, no perdonara diligencia ni fatiga a la prolija especulación que se le encarga ni a concurrir por su parte con aquellas disposiciones que consulten al fomento y prosperidad de tan importantes fines, tomando razón de los útiles Erramientas, y demás enseres que se han acopiado con los caudales de vacantes para el fomento ,y cultivo de estos plantios, Cochabamba, y julio diez y siete de mil setecientos noveta y ocho.

Adición

= No haviendose podido verificar la comicion conferida a Don Juan Ygnacio Perez por auto de dies y siete de Julio del año anterior por los justos incombenientes que mediaron, y estando proximo a emprender su viage para ponerla en práctica, se le previene haga una prolixa inquicion en ella de los motivos que han ocasionado la fuga de los Yndios de la Reduccion de Vista Alegre de Chimore a los monte, si han sido por los malos tratamientos, o por influxos de mal intencionados , arreglándose en la pesquisa al auto que con esta fecha tengo proveido en los obrados sobre dicha fuga; y que procure en el modo posible atraer a los Yndios a dicha recuccion por los medios que le dicte su buena prudencia, y cristiano zelo, dedicándose con todo empeño a la limpia de los plantios de Algodonales, y cacaquales, que se hallan cubiertos por maleza, y en estado de perderse, por falta de brazos con la huida y desamparo de la Micion de dichos Yndios, facilitando los peones que pueda, ya en el Vallegrande ya en Tiraque o Haciendas de la nueva colonia de la Palma, a quienes satifará su justo jornal de estilo, por lo que se le avilitara del dinero necesario. Cochabamba y Abril veinte y tres de mil setecientos noventa, y nueve.= Viedma.=

En esta Leal, y valerosa ciudad de Oropeza del valle de Cochabamba, a los diez y site días del mes de Julio de mil setecientos noventa y ocho años: El señor Don Francisco de Viedma Gobernador Yntendente, y Capitan General de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, con residencia en esta capital por su Magestad Dixo: que por quanto por Real Cedula, de veinte y uno de Marzo de setecientos ochenta y siete manda su magestad a los Gobernadores Politicos de estos Reynos, den de dos en dos años o de tres en tres, cuenta de los adelantamientos espirituales que tengan las Miciones de sus respectivos departamentos, no pudiendo pasar por si mismo a vicitar las de Nuestra Señora de la Asuncion y San Jose de vista Alegre de Nacion Yuracarees: Aquella establecida a expensas del Re-

verendo Ylustrisimo Señor Obispo del Tucuman Don Angel Mariano Moscoso, hace el tiempo de veinte y quatro a veinte y cinco años y esta el de dos a, expensas de la Real Hacienda que corre a cargo de los Padres Micioneros del Colegio de San Jose de Tarata ha determinado comisionar sugeto de su confianza, qual lo es, Don Juan Ygnacio Perez, vecino y Hacendado en esta ciudad para que vicite dichas Miciones arreglándose en un todo a la Ynstruccion que tiene formada con fecha de este día y para que tenga el debido efecto, devia de mandar y mando, que el referido Don Juan Ygnacio a quien dicho Señor las mas amplia y cumplida comicion qual de derecho se requiere, autorisandole en ella con todas las facultades que reciden en el que a la posible brevedad a poner en practica, sugetandose en todo a los Artículos que comprehenden dicha Ynstruccion dando cuenta con las diligencias que praticare, e informándolo que se le ofresca, y paresca sobre todo por este su auto así lo proveyó mandó y firmo por ante mi de que doy fé.=Francisco de Viedma.= Francisco Angel Astete Escrivano de su Magestad Publico Real Hacienda Gobierno y Cavildo.=

En la Micion de Nuestra Señora de la Asuncion en esta Montaña Real de Yuracarees de la Provincia de Cochabamba a los quince días del mes de Mayo de mil setecientos, noventa y nueve años. Yo Don Juan Ygnacio Perez Diputado de comercio en esta dicha Provincia, en virtud de la comicion que me tinen conferida el Señor Don Francisco de Viedma Gobernador Yntendente de ella para la visita de estas inmediaciones, la qual acepto en debida forma y conforme a derecho y teniendo a la vista las prevenciones que se me hacen en la instrucción que va por cabeza de este expediente, he dado principio en este dia a la practica de las diligencias que se me encargan en la forma y manera siguiente:=

Esta Micion se fundó o dio principio el año pasado de mil setecientos setenta y tres según una Providencia de la Real Audiencia de distrito de veinte y nueve de Julio del mismo año que en testimonio se me ha manifestado en este acto por el Reverendo Padre Fray Francisco Buyan del orden seráfico encargado en ella, en que se concede la licencia necesaria para su fundación.=

Se halla situada a la parte del Naciente de dicha capital de Cochabamba y en distancia de quarenta y dos lenguas de ella detrás de las elevadas Montañas o Cordillera de Juno de una pampa muy llana. de excelentes terrenos aunque muy monuosos: Atmosfera muy templada y humeda entre los ríos Paracti y San Mateo de bastante caudal ambos. El primero situado a la parte del Norte en distancia de tres quadras de esta misión, y el segundo a distancia de siete a ocho quadras por la parte del sur, y ambos llevando el rumbo hacia el Este se juntan a distancia de un quarto de legua de esta misión, y tomando nombre de Rio Chapari con un caudal suficiente para poderse navegar con embarcaciones pequeñas, de forma que desde estas juntas no hay más días de navegacion, que quatro hasta el Pueblo de Loreto perteneciente a la Provincia de Moxos según las noticias uniformes que he tomado.=

244 La plaza de esta Miçion tiene setenta varas de fondo y quarenta y cinco de ancho: a su caveza esta la casa Parroquial de veinte y tres varas de largo y seis de ancho con quatro viviendas de alto fuera de los corredores que la circunvalan que tienen tres varas de an-

cho, y los planes están destinados para escuela de Yndios: toda esta fábrica se compone de manderas de palmas y la Ygleçia veinte y tres varas de largo, y seis de ancho, y los costados de dicha plaza están cubiertos con cinco ranchos, o habitaciones de Yndios en cada lado, y al pie otros tres cada uno de seis varas de largo y cinco de ancho separa dos uno de otro con una competente distancia con el objeto de evitar con facilidad qualquier incendio que pueda acaecer, y los demas ranchos hasta el número de treinta y tres que es el todo de los que oi su encuentran, estan formados en calles en la misma disposicion que los de la Plaza, y todos ellos son de madera de palma con sus techos de paja con lo qual se concluyo la diligencia del dia de oy que firme juntamente con el Revendo Padre Combensor y testigos ante quienes actuo a falta de escrivano.= Juan Ygnacio Perez.= Fray Francisco Buyan.= José Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En la citada misión de Nuestra Señora de la Asuncion en el mismo dia mes y años de la diligencia antecedente yo el dicho comiçionado con noticia que se me ha dado de que el casique Poyato que con toda su gente desamparo la micion o nueva reducción de San José de Vista

Alegre del Chimoré se halla establecido un día de camino distante de este lugar; y lo mismo el Yndio de esta Micion Jose Mariano, con todos sus parientes , devia de mandar y mande que a fin de atraerlos a mis respectilvas miciones se les haga un canari al lugar de su actual residencia con los respectivos obsequios notificándole el casique de esta micion Domingo Pinantuma elija al efecto un Yndio de su parcialidad y de toda su confianza que desempeñe, la embaxada con la puntualidad que corresponde. Asi lo proveo y firmo con los testigos con quienes actuo a falta de Escrivano.= Juan Ygnacion Perez .-= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En el mismo dia hice comparecer al casique Domingo Pinantuma, y haviendole hecho entender el auto antecedente eligio al Yndio Marcelo para que vaya al parage donde se halla el casique Poyatos, y el Yndio Jose Mariano. Y para que conste se pone por diligencia.= Perez.=

En la enunciada micion de Nuestra Señora de la Asuncion de Yuracarees a los diez y seis del mes de Mayo del proprio año Yo dicho comisionado continuando las diligencias que me están precenidas en la instrucción, que está por cabeza procedi a la de este dia en esta forma.= Desde el tiempo en que se fundó esta micion que fue el año de setenta y tres estuvieron en ella los Reverendos Padres Fray Tomas Anaya y Fray Marcos Menendez del orden Serafico tenidos a expensas del Doctro Don Manuel Moscoso cura de la Doctrina de Punta en este obispado de Santa Cruz pasado poco más de un año, se salieron ambos Religiosos uno enfermo y otro por su gusto, con cuyo motivo estuvo esta micion algunos años abandonada hasta que el Ylustrisimo Señor Doctor Don Angel Mariano Moscoso actual obispo de Cordova y en aquel tiempo cura de tarata, con motivo de haver muerto su hermano el Doctor Don Manuel, tomo a su cargo la micion, y puso en ella varios Eclesciastivcos Seculares que Fueron Conservandola a costa y expensas de dicho Señor Obispo de Cordova hasta el año pasado de mil setecientos ochenta y quatro en que ella el Reverendo Padre Fray Francisco Buyan del orden Serafico desde cuio tiempo hasta el dia ha subsistido aquí con quinientos pesos de salario (rubrayado) (hasta el día ha

subsistido aquí con quinientos pesos de salario) hasta el año de noventa, y desde entonces acá con ochocientos pesos anuales pero con la obligación de que con esta cantidad sea de mantener hade surtir a los Yndios de las herramientas necesarias para sus rozos y hade comprar lo necesario para el preciso decente adorno de la Yglecia la qual tiene en el dia los hornamentos y alajas siguientes.=

Ornamentos y muebles de la Yglecia.= una casulla con su estola y manipulo de seda a la chinessa blanco con amarillo y azul, galo de seda amarillo y forro de Choleta azul muy usado.= otra dicha con estola y manipulo de tapiz de seda blanco de diferentes colores con franja de oro de un dedo de ancho forro de tafetán doblete encarnado mui biejo.= otra id con su estola y manipulo de seda colorada con bordados de plata y galon de oro de un dedo de ancho forro de tafetán doblete nacar bien usada.= otra dicha de tapiz blanco con estola y manipulo con flores verdes galon de oro de dos dedos de ancho mui vieja con forro de angaripola.= Otra cosulla con estola y manipulo de tapiz verde con flores de colores y galon de oro de un dedo de ancho bien usada.= Otra dicha con su estola y manipulo de griseta negra de seda con galon de plata de un dedo de ancho forro de angaripola de buen servicio.= Una capa de coro de espolin blanco y colorado y azul con su galon de plata de un dedo de ancho forro de choleta vastante usada.= Tres manteles de altar de Bretaña contraecha con sus encargos de mediano servicio.= Dos alvas Bretaña lixitima con sus anages ordinarios de mediano servicio.= Una dicha de cambray con sus encages muy bieja.= Una sobrepelliz de estopilla en buen estado.= Tres amitos de Bretaña.= quatro palias viejas.= Doce juegos de corporales y purificadores nuevos.= Dos Aras.= Tres calices de plata sobre tres patenas de lo mismo.= un platillo con sus vingotras de plata.= Tres misales muy biejos.= una campanilla de metal.= un centellero de plata de tres quartas de largo con siete candilejas que se halla colocado delante del camarín de la virgen.= Dos blandones de plata de un tercio de alto.=

Una Ymagen de Nuestra Señora de la Asunta con su corona de plata y sin vestido, es de paíta y pintada de varios colores.= Otra dicha más chica con vestido de seda y brocato viejo con su corona de plata y andas de madera nuevas.= Un atril de madera.= Un crucifijo de naranjo con su cruz de lo mismo.= Un frontal de damasco viejo.= otro dicho de angaripola bueno.= Dos campanas de un competente tamaño para llamar a Misa al rosario etsetera.= Un camarín de madera nuevo con sus quatro gradillas de lo mismo.= Una tarima de dos gradas de madera nueva.= Una mesa con dos cajones para revestirse en la Sacristia.= una caja para guardar hornamentos.= un libro en quarto con ciento seis foxas las treinta y dos escritas de los bautizados dos y las cinco de casaos y empieza el año de setecientos ochenta y quatro.= Utiles y herramientas.= Un tacho grande de bronce fundido.= Otro dicho de cobre batido.= Dos sierras una grande y otra chica.= una gubia.= Un formon un escoplo.= una azuela.= unas balanzas de cobre con su cruz de fierro y un marco de bronce de una libra.= con lo qual se concluyo la diligencia de este dia y lo firme con el expresado Fray Francisco Buyan y testidos con quienes actuo a falta de Escrivano.= Juan Ygancio Perez.= Fray Francisco Buyan.= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En la dicha mision de Nuestra Señora de la Asuncion a diez y siete días del mes de Mayo de mil setecientos noventa y nueve años.= En virtud de los dispuesto en el articulo quinto de la Ynstruccion por cabeza de este expediente previne al casique o Capitan Domingo Poinantuma presentarse toda su gente que compone esta población para el efecto de empadronar la cuia diligencia en la forma siguiente.

Nota la lista de población fue llevada a una base datos SPSS a nivel de hogar, a continuación, se presentan las tablas de salida.

Tabla 1
Nuestra Señora de la Asunción Población por Sexo

Sexo	Nº	%
Hombre	166	56,7
Mujer	127	43,3
Total	293	100

Tabla 2
Nuestra Señora de la Asunción Población por grupo de edad

Grupo de edad	Nº	%
Menores a un año	16	5,5
1 - 5	37	12,6
6 - 19	63	21,5
20 - 59	76	25,9
60 y más	13	4,4
Sin registro de edad	88	30,0
Total	293	100

Tabla 3
Nuestra Señora de la Asunción Tamaño de Familia

Nº de Personas	Nº	%
Solo/a	9	10,1
2	25	28,1
3 - 4	34	38,2
5 y más	21	23,6
Total	89	100

Tabla 4
Nuestra Señora de la Asunción Composición de Familia

Composición	Nº	%
Unipersonal	9	10,1
Pareja sin hijos	18	20,2
Ambos progenitores con hijos	51	57,3
Un solo progenitor con hijos	11	12,4
Total	89	100

Tabla 5
Nuestra Señora de la Asunción Jefatura de Familia por Sexo

Sexo	Nº	%
Hombre	75	84,3
Mujer	14	15,7
Total	89	100

Y no habiendo mas yndios existentes en esta micion se concluyó este padron que se hizo a precencia de los que abajo firman . = Juan Ygnacio Perez. = Francisco Buyan. = Jose Ylario Andrade. = Pedro Claros. =

En dicha miçion de nuestra Señora de la Asuncion a los diez y ocho días del mes de Marzo, habiendo venido el casique Poyatos en virtud del cañari que se le hizo el día quince del corriente, y para averiguar las causas y motivos que a tenido para abandonar y desamparar con toda su gente la miçion de San José de Vista Alegre del Chimoré que esta a cargo del Reverendo Padre Comisario Prefecto Fray Bernardo Ximenez Bejarano, mande que compareciese ante mi y por medio de dos Ynterpretes que lo fueron Carlos Rexas, y Manuel Coroel Yndios de esta miçion que poseen en alguna parte el Ydioma Castellano, le pregunte que expusiese las causas expresadas de haver abandonado dicha

miçion y quien le ha influido a ello y no le recivi juramneto por que todavía se halla neofito; y respondia que el y otda su gente se hallavan en la miçion sirviendo de Peones, que hicieron la Ygleçia, la casa de los Padres y muchas casas para sus habitaciones, con cuio motivo iban los Padres mucho antes que amaneciese a echarlos de sus ranchos al trabajo y aunque ellos rogavan a los Padres que los dejase hasta que amaneciese por motivo de las muchas vivoras que havia en aquel lugar, nunca quiaieron oyrlos antes los sacaban de sus ranchos con violencia dándoles de golpes con el guacaule o verga de toro, que con motivo de no haverles permitido hacer a cada familia su rozos o chacos para sembrar yucas, maíz y otras cosas para su sustento y el de suss mugeres é hijos, se hallaran pareciendo muchas ambres y necesidades insoportales, y aunque en el chaco de la comunidad o de la miçion havian sembrado de todas aquellas frutas como no podían los Yndios sacar nada sin permiso de los Padres, esto se las davan por su mismas manos con anta escasez que no alcanzaban para saciar la ambre de sus hijos , pero a su regreso estaban sus padres con cuidado, iban a sus ranchos y les quitavan el pescado y caza que traían amenazándoles con la verga del toro de darles veinte y cinco azotes si no la entregavan, de modo de viéndose en esta estrechura tomaron el arvitrio de escondes en sus ranchos y aun enterrar lo que traían pero ni aun esto les sirvió por que los Padres todo lo registravan y aun con palos punteagudos iban reconociendo el suelo de los ranchos, y regularmente encontraban lo que habían enterrado y se lo llevavan a su vivienda: que aun que tuviesen carne de baca fresca los Padres no por eso dejavan todos los días de obligar a los Yndios a que fuesen a traerlos pescados frescos con amenazas de veinte y cinco azotes si no traían, y como no siempre se podían coger por estar crecido el Rio o por otros acontecimientos a su regreso a los Yndios los castigaban con el guacasili que jamás dejaban de la mano los padres: Que por estas faltas y otras a un mas leves castigaron en varias ocasión es con azotes a Luisito neófito otor Luis cristiano: Francisco Bueno neófito Juan de Molondro neófito Jacinto cristiano: Pasqual neófito: Antonio cristiano Pedro cristiano: a pedro samine neófito con mucho rigor, por que en le cami desde el coní al Chimore se le murieron tres pollos de los que conducia a subrino del Casique Poyatos nombrados con sal neófito, aun muchacho cantor de la miçion llamado francisco Nuque. Al padre de este llamado Pozo neófito de cuyas resultas parecen murió aquel: a una sobrina de Poyatos Antonia la azoto el mismo padre Comisario y también a la muger del Yndio Estevan de que le hizo verter mucha sangre de las nalgas a esta neófita porque no havia sacado de la Ygleçia la tierra que havia juntado de lo que havia barrido también azoto el Padre Comisario a la Yndia Tereza neófita hija del Yndio Gentil Aberiu al Yndio Pedro Sobrino del Silbestre: A todos estos Yndios los azotaron el Reverendo Padre Comisario y Fray Domingo Real: que asi estos dos religiosos como Fray Pedro Hernadez acostumbran estas en la miçion de Chimore en cuerpo de camisa y sin Abitos, el Padre Fray Domingo Real siempre acostumbraba cargar cuchillo en la cinta y con el lo solia amenazar para degollarlos. Que un peon llamado Antonio Porongueño que se lo trajo consigo Fray Domingo Real quando entro a la miçion, le aconsejo a Poyatos y su gente a que se fueron de la miçion haciendo creer que ia entrar mucha gente de Cochabamba a matarlos a todos y viéndose tan ostigaods y maltratados de los Padres; con tanto que trabajar diariamente, sin tener que comer ellos sus mugeres y sus hijos y con la noticia que les dio el Porongueño, tomaron la deliveracion de desamparar como desampararon la miçion. Y haviendo leído esta relación solo se ha-

llo haver habido una equivocación y es que el Peon Antonio Porongueño entro con Fray Pedro Hernandez, y salió con Fray Domingo Real la primera vez que estuvo en la miçion. = En este estado se le hiso ver por mi el Comisionado las ventanas que le resultavan asi a el como a toda su gente el reducirse a vivir en la miçion con varias reflexiones cristianas que no se estampan por no ser fastidiosa esta diligencia; respondio dicho casique Poyatos que se halla pronto a seguime con toda su gente a la miçion del Chimore con tal que se les permita hacer sus chacos a cada familia para poder sembrar lo necesario a su sustento: que no se les castigue con azotes, y que se les deje los días de libertas necesarios para salir abuscar su alimento; sobre cullos puntos debe resolver el Señor gobernador Yntendente de la Provincia y entre tanto les he ofrecido yo el Comisionado Condesender en su propuesta en los términos que solicita, haciendole los encargos Convenientes a los Padres que oy se hallan en la miçion del Chimore sobre el particular, y asi se concluyo esta diligencia que se hizo a precencia de los que van firmados . = Juan Ygnacion Perez.= Rafael Guerra.= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.= Juan Soto.= Carlos Rexas.

En la sitada miçion de nuestra Señora de Asuncion de Yucarees a los diez y nueve días del mes de Mayo del mismo año: habiendo yo el Comiçionado reconocido con prolijidad todas las habitaciones de los Yndios que se componene de palo a pique y techos de paja y un solo aposento, y que en el havitan dos y tres individuos y sus mugeres, cuyo metetodo es sumamente perjudicial a la libertad del matrimonio y de perjuicioso enxemplo para de sus hijos Parbulos, cuia educación y crianza debe ser la mas sencilla y exemplar para aseguarles unos pensamientos en su infancia que les guie por la senda de una cristiana inocencia y loables costumbres y que al mismo tiempo se consiga el que esta Poblacion se extienda mucho mas de lo que oy esta. =

Deviade mandar, y mando de interin, y hasta tanto el Señor Governador Yntendente resuelve lo conveniente sobre este importante asunto, se le ruegue y suplique al Reverendo Padre Fray Francisco Buyan del orden Serafico encargado en el gobierno espiritual y temporal de esta miçion exorte en este dia por ser festivo a todos los Yndios en el acto de la misa, a que todos los casados hagan y costryan sus respectivas rancherías y habitaciones para vivir con total separación unos de otros procurando que las formen con método, ordenando las por calles rectas, y con una distancia competente, para que logren las utilidades y desaogo que se dejan considerar. Asi lo proveo mando y firmo con los testigos con los quienes actuo a la falta de escribanos.= Ygnacio Peres.= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

Yncontinenti yo el comiçinado hize presente al Reverendo Padre Fray Francisco Buyan el contenido del antecedente, quien echo cargo con su cristiano zelo del beneficio que se les hade seguir a estos Yndios con la practica de la diligencia que se le encarga los exorto a todos ellos en mi precencia haciendoles ver las bentajas que iban a lograr, y ofrecieron ponerlo por obras a la posible brevedad, y el mismo Reverendo Padre acontribuir con si parte con todo sus esfuerzos que esten en su mano, lo firmo con migo y testigos ante quienes actuo a falta de Escrivano.= Juan Ygancio Perez.= Fray Francisco Buyan.= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En la expresada miçion de Nuestra Señora de la Asuncion a los veinte días de dicho mes de Mayo de mil setecientos noventa y nueve años: Yo el comiçionado haviendo conseguido que el cacique Poyatos con toda su Gente se conbenga a regresar a la miçion de San Jose de Vista Alegre del Chimore como lo a ofrecido devriendome esperar en el paso del Rio Coni el dia de mañana en que boy a caminar a quella reducción para seguirme con toda su gente, y no haviendo lograr que el Yndio principal Jose Mariano con sus parientes que desamparo esta miçion hace el tiempo de año y medio por a afronta publica que recivio los azotes que le mando dar Fray Jose Perez religioso del colegio de propaganda de Tarata que en aquel tiempo que en ausencia del Padre Buyan corrio por algunos meses con esta Miçion, no obtante de haverlo embiado a llamr como instancia con el cañari que se hizo el dia 15 del corriente según se puede reconocer por la diligencia de foxas cinco y asegurándome varios Yndios que su repugnacia consiste en que se recela lo quieran castigar por el exceso que quiso cometer a matar a flechazos a dicho Padre Perez después que le dio los azotes, lo qual hubiera sin duda executado a no haversele impedido varios Yndios de esta miçion, y no quedando mas Yndios descarriados en estas Montañas que estos devia de mandar y mande que en cosideracion a que el cacique Poyatos, regrasa a la Montaña a recoger toda su gente para conducirles a Chimore según se a dicho, y ser constante y notorio el predominio que tiene en toda esta Gentilidad, se le encargue que en atención a hallarse dicho Jose Mariano y los usos un dia de camino de distancia de a donde reciden lo de Poyatos, pase hasta con algunos obsequios de abalorios y otras cosas, y lo condusca también con los suyos al Chimore, en cuia misión puede establecerse con sus parientes, si acaso no quiere bolberce a esta de la Asuncion por los motivos ya expuestos, y haviendole inpuesto de todo al expresado Poyatos por medio de los interpretes ofrecio todos los posibles esfuerzos para conseguir el inteto todo lo qual se pone por auto y dligencia que firme ante testigos a falta de escrivano.= Juan Ygnacion Perez.= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En la miçion de nuestra Señora de la Asunta de Yuracarees en el mismo dia veinte de Mayo, en proceusion de las diligencias de mi comisión hice un prolijo reconocimien-to de los rozoa echos en esta miçion y plantios que contienen en esta forma.= Primera-mente el terreno que comprende la corta población que ay de que ya se hizo descripción otro pedazo de terreno desmontando en que se mediaron seis cordeles de a treinta y cinco varas de fondo tomando la medida desde tras de la Yglesia, y cinco cordeles y seis braza-das de ancho, en cuio centro se hallan hasta quinientas plantas de cacao, las quatrocientas que están dando fruto unas plantadas hace el tiempo de trece años y otras ahora dies años otras ocho, y otras seis, y las restantes ciento desde dos años a esta parte, y todas puestas por el Reverendo Padre Buyan, y además de estas plantas ay infinitas de platanos que no es fácil contar por la confucion y mal orden con que se hallan veinte naranjos dulces y dos agrios que están dando frutos;y otros cinco dulces de tres y quatro años que todavía no dan: tres Arboles de paltas que dan fruto: y dos Arboles de Algodón.= un pedazo de cocal que se reguló en quatro catos de quarentavaras en quabro.= otros pedazos rosados en que se allá sembrado maíz y yucas y tendrán como una quadra de terreno cada uno prozado a horas seis meses.= Otro pedazo de cañaveral que se rozo ahora un año, y se allá actualmente en flor; y tendrá como una quadra de largo y media de ancho.= otro pedazo rozado ajora seis meses en que se hallan sembradas yucas y maíz que ambas cosas se ha-

llan acabadas de nacer.= los prozos o chacos que tienen los Yndios en que siembran maíz, yucas, platanos, porotos, mani, y algunas plantas de cacao no se han podido reconocer por lo dispersos, y distantes que se hallan, y los mas en las bandas de los Ríos Paracty, y San Mateo, siendo muy pocos los que se hallan inmediatos a esta miçion acia la parte de la unión o juntas de dichos dos Rios.= y no habiendo encontrado mas terrenos dismontados se conclutyo esta diligencia que firme con el Reverendo Padre Fray Francisco Buyan y testigos ante quienes actuo a falta de escribano.= Juan Ygnacio Perez.= Fray Francisco Buyan.= Jose Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En la miçion de Nuestra Señora de Asuncion a los veinte días del mes de Mayo del mismo año Yo el Comiçionado cumpliendo con la que se me encarga en el articulo cinco de la Ynstruccion que esta por caveza de este expediente hice comparecer a os Yadios de esta miçion a presencia del Reverendo Padre Miçionero Apostolico Fray Francisco Buyan, y asi este religioso, como yo les hicimos varias preguntas sobre los primeros rudimentos de la Doctrina cristiana, y en especial del Santo Misterio, de la encarnacion de nuestro Redentor Jesucristo a que solo el Yndio Carlos Rexas que se halla de doctrinero dio razón completa en el idioma castellano, pero ninguno de los demás pudo hacer otro tanto, solo si hay algunos que por su corta edad han aprendido a rezar el Padre Nuestro Avemaria; la Salve, Credo, Mandamientos del decalogo y de la Ygleçia y ayudar a Misa, aunque son muy pocos; y por lo que hace a los adultos siguen la voz del Doctrinero en sus rezos, y solo el Santo Rosario que rezan diariamente siguen todos en general hombres, mugeres y niños, y habiendo intentando que en su propio idioma del razón del Misterio de la Encarnacion, no han podido los Ynterpretes explicárselo con la claridad que se requiere por la grande dificultad que se e presenta su rusticidad. = por lo respectivo con la jubentud, se les esta instuyendo en la lectura a cuyo fin tienen todos sus catillas que se les costea por el dicho Reverendo Padre Buyan: todos están deletreando, y vio el Yndio Carlos Rexas save leer de corrido, y escribir como se ve a fojas dies y nueve vuelta donde se halla su firma. = Con lo qual se concluie esta diligencia que firme con dicho Reverendo Padre y testigos ante quien actuo a flata de Escrivano.= Juan Ygnacio perez.= Fray Francisco Buyan.= José Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En la miçion de Señor San Josè de Vista Alegre de Chimore distante doce leguas de nuestra Señora de la Sunta a los veinte y quatro días del mes de Mayo de mil setecientos noventa y nueve años. Yo el Comicionado en procecucion de las diligencias que se me han cometido por el Señor Governador Yntendente de esta Provincia, procedi a la descripcion de esta micion en la forma siguiente.= Esta situada a las cinquenta y cinco varas de la orilla de un brazo del Rio chimore. y lo restante de su caudal que es la mayor parte ba cosa de dos quadras distantes de dicho brazo: corren sus aguas de Sur a Norte formando un Ylfore frente de la miçion entre el expresado brazo chico y el principal, y el pueblo situado a la parte del O. este. El rio es navegable con canoas, y aun un chalupai por que tiene vastante caudal esto es caminando a favor de la corriente, pero contra ella seria sumamente dificil sin el auxilio de la sisga y aun para esta tambien habria mucho embarazo, por la mucha montaña que hay en las Orillas.= La Poblacion se compone de la casa parroquial è Ygleçia que esta todo en un cuerpo acia la parte del rio y tiene sesenta y ocho varas de largo y ocho varas de largo y ocho de ancho fuera de los corredores que

circubalan este Edificio que tienen tres varas de ancho, y esta distribuido en esta forma. En varias viviendas o havitaciones de los Padres estan embevidas treinta y quatro varas, en la Ygleçia veinte y cinco: quatro en su coro; y cinco de la Sacristia: su altura hasta la cumbrera es de trece varas; y las quatro de su plan estan las viviendas en un alto o entre suelo formado de palos de palmas: todo ello esta construido con vastante solidez y con unos pilares de madera muy gruesa y fuerte con todas las paredes de palma y tumbadillos de lo mismo a escepcion del de la Ygleçia que es de caña braba: tiene sus puertas de madera o tabla nueva las quatro de una mano y las dos de dos manos.= La Plaza tiene ochenta y seis de largo y sesenta y siete de ancho; en un costado tiene nueve ranchos de los Yndios y en el otro siete, y al pie cinco y detrás de estos formando calle se encuentran otros catorce de modo que toda al Poblacion se compone de treinta y cinco ranchos algunos de ellos muy maltratados, y caidos por haver estado sin gente desde el dia dies y siete de Enero de este año en que profugaron los Yndios hasta la presente.= La dicha casa Parroquial de los padres tiene ademas de las viviendas estadas. Un Patio de treinta y ocho varas de largo y dies de ancho cercado de palo a pique con su cosina de siete varas de largo y cinco de ancho todo de palma con su separacion en medio para una oficina: una Huerta siguiente a dicho patio que llega hasta la barranca del Rio con sesenta y tres varas de largo, y treinta y nueve de ancho con varias plantas de niña que aun todavia no dan fruto, y algunos agies verdes, naranjos dulces como de dos pulgadas de alto: y una cancha para las gallinas cercada de palo a pique en figura de un circulo mal formado con trecientas noventa y siete varas de circunferencia con un ranchito dentro de madera embarrado con su techo y puerta de una mano para dormida de las gallinas y tambien hay varias plantas de algodón unas que ya tienen capullos y otras chicas aquellas puertas por el mes de Diciembre del año anterior proximo y estas por Marzo del presente.= El terreno donde esta situada la mision es excelente aunque algo mas arenisco y seco que el de la Asunta: Es muy llano por estar los ultimos ramos de la Cordillera hasta cosa de legua y media de distancia, y se pueden hacer quantos chacos quieran los Yndios y extenderlos de la miçion mucho mas de lo que estan de modo que no pudo eligirse mejor sitio para este establecimiento, si la madre del Rio subsiste por el parage donde oy esta que si por algun accidente se cargara por el brazo que esta cerca de la miçion en este caso peligraria la Poblacion y parte de los chacos que se han avierto su temperamento es muy sano aunque sumamente calido y humedo pero el viento tiene mas circulacion que en la Asunta por estar el campo mas libre y a la orilla de un Rio grande como este del Chimore, de forma que desde el mes de Mayo del año pasado de noventa y siete en que se dio principio a su fundacion no se conoce enfermedad periodica ninguna ni otro accidente contagioso.= El pedazo de Montaña que se ve chaqueado hasta ahora contiene un mil setecientos ochenta y dos varas a lo largo del Norte a sur, y de ancho quatrocientos veinte varas por unos parages; quatrocientos setenta y una por el Pueblo quatrocientas noventa por mas abajo asi el sur quinientos veinte y cinco por cerca del cañaberal; y en ambos extremos remata el pedazo en una anchura en una anchura como de cien baras poco mas o menos.= Principiando a medir todo este chaco por la parte del Norte se encuentra en pedazo con setecientas treinta y cinco varas hasta una sanja o quebradita chica que atrabiesa este, o este, todo el chaco, y esclatin del terreno chaqueado por cuenta de la miçion; su anchura es de quatrocientas veinte varas poco mas o menos por que como se ha dicho no esta igual. En el ay muchas plantas de

cacao puesto desde ahora dos años unas del altor de un hombre, estan de vara: otras de cinco quartas: otras de una tercia y otras menores: y otra porcion de plantitas chicas puestas por el mes de Diciembre y Noviembre del año pasado de noventa y ocho las quales tiene la altura algunos de una quarta, y otras menos; y las ultimas que se pusieron por el mes de Febrero ultimo estan de una y dos pulgadas de alto.

Pero no se pueden contar en el dia a causa de hallarse muy cercado de maleza el chaco, y mui dispersas y confundadias las plantas con ella de modo que no se puede saber a punto fixo las que hay existentes por que muchas de ellas hemos encontrado secas y otras que estan retoñando; ni el contarlas es facil por que si se limpia el Monte, y quita la maleza quedan las plantas espuestas al rigor del sol que las quema y seca del todo, y sino se limpia, la misma maleza las aniquila, y acava, de modo que en el dia se ha tomado el arvitrio de que los peones bayan buscando las plantas en el Monte, la bayan quitando las yervas y maleza, que tienen inmediatas, y los Arbustos los dejen en pie para que les hagan alguna sombra y no les queme el sol, de modo que en dos dias que han trabajo los peones con prevencion que les hice de que fuesen contando las que limpiaban han dado de novecientos setenta y dos.

Ay tambien en dicho pedazo vastante porcion de plantas de platano nuevas puestas por Enero de este año entre las plantas de cacao: Se encuentra igualmente un pedazo de siembra de arroz de cien varas de largo y quarenta de ancho que esta incorporando con el mismo chaco de que se va haciendo relacion.= Desde la dicha quebradilla ò barranca sigue otro pedazo caminando hacia el ..(?) que han chaqueado los Yndios para la comunidad, y llega hasta el canto de la siembra de algodón perteneciente a la miçion; tiene de largo hasta trescientas varas, y de ancho quatrocientas setenta y una varas, en cuiá mediania se halla la Poblacion de la Miçion y no hay otra cosa sembrada que yucas, y muchas plantas de platanos. El pedazo de algodonal que hay plantado contiene quinientas noventa y cinco varas de largo siguiendo el rumbo de la medida hacia el sur, y de ancho por mas tarte quatrocientas noventa varas, y por otras quinientas veinte y cinco.= No se puede contar las plantas de algodón que hay por que estan confundidas con la inmensa montaña que hay y as que hemos encontrado que según la relacion que hace el Reverendo Padre Fray Pedro Hernandez encargado por ahora en esta reduccion se plantaron ahora dos años y se hallan en un pedazo grande de terreno que se ha limpiado pocos dias hace, su tamaño es en unas tres varas y media de altola que mas , otras de dos y otras de una varas y aun de tercia de alto, y todas las que se pucieron por Diciembre y Noviembre del años anterior proximo se hallan tambien de vara y vara y media de alto alguno con su capullos, y lo mismo las que tienen dos años de las quales muchas de ellas tienen sus capullos algunos aviertos en contrandose muchas de la ultima siembra del altor de una quarta. Tambien ay en este chaco muchas plantas de platanos e infinidad de yucas que es lo que se considera perjudica mucho a la prosperidad del algodón, pues no se handa un paso en que no se tropiece con una planta de yuca.= Desde la orilla de este plantio de algodón caminando hacia el sur y hasta la barranca del Rio ay ciento cincuenta y dos varas de largo y de ancho como quinientas varas y por la punta o extremo poco mas de cien varas. Ay en este pedazo muchas yucas, platanos, y algunas de piñas, y un cañaberal que por su mala figura se midio su circunferencia y halle haver trescientas quarenta y una varas en estado de cortar

para molerla.= Y en este caso se concluyo esta diligencia oy veinte y seis de Mayo de dicho año que se hizo a presencia de los que ban firmado.= Juan Ygnacio Perez.= Fray Pedro Hernandez.= Josè Ylario Andrade.= Pedro Claros.=

En dicha miçion de San José del Chimore a los veinte y seis dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y nueve. Yo el Comiçionado en continuacion de estas diligencias procedi al Ymbentario de los muebles del servicio de la Yglecia y casa de los Padres en la forma siguiente.= Ornamentos y vasos sagrados de la Ygleçia.= una alva muy vieja y ronpida con sus incages ordinarios y dos angulos de algodón.= dos amitos uno de bretaña bueno y otra de estopilla muy viejo.= una casulla de tapiz blanca verde y colorada con encages angosto de oro, forro de lienso ojo de perdiz con su manipulo estola bolsa y paño de caliz de mediano servicio.= otra dicha del mismo genero con galon de oro angosto forro de choleta azul con estola manipulo bolsa y paño de paliz todo muy viejo.= una dicha de terciopelo morado y faja de Brocato verde de seda y plata con su galon y orilla tinizada de plata, con su estola manipulo bolsa y paño de caliz forro de tafetan morado de mediano servicio.= un caliz de plata sobre dorado con su patena de lo mismo quatro corporales dos de estopilla con encages ordinarios y los otros dos de bretaña lexitinia llanos.= dies purificadores.= seis paños de vinageras.= dos vinageras de vidrio una de ellas qebrada.= un misal bueno del orden serafico.= una efigie de Señor San José de una vara de alto sin bestido ni corona y cubierto con un pale pintado con su niño en los brazos.= una capade coro de tapiz blanca con sus flores de todos colores forro de choleta incarnada de buen servicio.= cinco candeleros de estaño.= seis campanillas de metal.= dos campanadas para combocar al pueblo.= una cruz de altar sin cruxifico.= otra dicha con su crucufico.= una cortinita de tapiz de varios colores de una tercia con su galoncito de plata.= otra dicha mas grande de tapiz negro y morado con su galon de plata ordinario.= quatro ijuelas.= una palia.= un cajoncito de madera de dos tercias de alto y poco mas de una de ancho donde, por dentro con un niño Jesus de pasta sentado en su silla con su palia de zaraza azul y blanca con encage ordinario.= un frontal de damasco de seda blancoy caña de su galon de plata ordinario: de mediano servicio.= Una Ara.= un fierro de hacer ostias.= un pedazo de alfombra muy vieja e indecente que esta delante del altar un mantel de ruan con su encage ordinario muy viejo.= otro dichode tucuyo con su encage instruible.= un atril de doblar para el misal.= una tabla con el Evangelio de San Juan.= un pedazo de crudo de quatro y media varas de largo para poner sobre el Altar debjo de mantel.= un pedazo de fondo de algodón verde apolillado y muy viejo como de tres varas de largo, y dos de ancho que esta colocado detrás de la Efigir de San José.= Un ostiario de plano.= La mesa del altar, su tarima y mesa de la Sacristia es de palos de palma amarrados, muy indecentes.= Muebles de la casa.= una Mesa de tablas nueva de tres varas de largo y una de ancho para que coman los

Padres, en ella.= quatro dichas chicas nuevas de vara y media.= quatro cujas nuevas de tablas a cepilladas.= tres candados para las Puertas de otros tantos quartos.= Dos dichos uno en la despensa y oto en el gallinero.= seis dichos sueltos con sus llaves y armellas para elevar een las puertas.= dos Esacaños de tres varas de largo.= una chocolatera de oja de lata.= otra dicha de cobre.= una caldera o ttacho de lo mismo para caalentar agua.= seis sillas de madera nueva.= dies y seis platos de estaño para comer y dos que saco el Padre

Real.= quatro fuentes de lo mismo.= dos manteles de lienzo de España ojo de perdiz.= quatro servilletas de lo mismo.= una olla o marmita gande de cobre.= dos dichas chicas de lo mismo y otras dos que dice el Padre Fray Pedro Hermadez llevaron afuera el Padre Coisario y el Padre Real.= un perol de cobre mediado roto.= dos sartenas rotas inserbibles nueve panes de sal.= unas balanzas de laton chicas con su fiel de fierro con tres pesas de plomo dos de media libra y otra de quarto o mas.= una frassquera con quinze fraascos ordinarios de España.= otra dicha con doze lo mismo.= otra dicha con dos fraascos de cristal grande uno de ellos lleno de vino.= una frassquera sin frascos.= doce frascos de Españaordinarios sueltos,tres de ellos quebrados y llenos de polbora.= doce frascos de la tierra que dejo el Padre Anaya.= una caja de madera valida sin llave dos arrobas de sebo.= una marqueta de Bua dde Moxos.= quatro frascos de aceytes medio de vinagre.= una arroba de municion y valas.= una caja nueva con su llave y su cerradura que contiene veinte y quatro masos de chaquiras blancas once papeles de cruces de piedras quatro de abujas: ciento veinte y siete cuchillos. Un paño de manos de Moxos y otro quee llevo el Padre Real diciendo que era una recompensa de otro que le havia gastado el Padre Comisario.= medio cajon de cartillas una bolsa de padana colorada con cinco navajas de barba Barçelonesas ordinarias con su piedra de afilar y otras quatro navajas que se llevo el Padre Real.= una linterna de oja de lata con su cristal.= quatro vasos de cristal para vino.= dos tinteros dos oblearios y una salvadera de plomo.= dos enbudos de ojas de lata chicos.= una romana con su pilon araande.= dos Bancos de madera para poner ropa.= tres candeleros de mi sal un alanbique de estaño desecho.= veinte cabezas de ganado vacuno pocas aunque no se ha podido contar por estar desparramado en la montaña.= una petaca de arroz sin limpiar podrido que se cogio el mes pasado y lo demas se perdio por falta de peones.= cossa de cientos y cincuenta gallinas y pollos que se los ba comiendo el gabilan una chalupa nueva con su camarote.= un trapiche de moler caña quatro fusiles con tres vagonetas un trabuco, tres arrobas de garvanzos.= Herramientas.= onse cunas nuevas y unas de que llevo el Padre Real.= quarenta y cinco ansueloz de varios tamaños.= dieseslabones para sacar jugo.= yreinta y tres aAchas nuevas y tres españolas.= tres barrenas con cabos de asta.= cinco azuelas de mano.= quatro dichas gubinas.= dos sierras de mano.= una id chica dos martillos dos formones, quatro gubias una lima seis saprico de chuichucas quatro azadones veine y quatro lampas.= dos grilletes: veinte y cuatro machetes y dos barretas de fierro de arrova.= las demas herramientas estan en Cochabamba para componer y en este estado se coclueie este Ymbentario que firmamos.= Juan Ygnacio Perez.= Fray Pedro Hernandez.= José Y lario Andrade.= Pedro Claros.=

En dicha miçion de Señor San José del Chimore a la vienti y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y nueve años Yo el Comiionado en observancia de lo prevenido en el articulo quinto de la Yntrunccion que esta por cabeza de este expediente hice comparecer a todos los Yndios que hasta el dia he podido recoger en esta miçion para efecto de empadronarlos y examinarlos en la Doctrina cristiana y se hizo en la forma siguiente.=

Nota: El registro de población de la Misión San José del Chimore esta detallado en dos parcialidades; Casique Poyatos, aclarando un grupo de ausentes, Alcalde Teodoro también con un grupo de ausentes

Tabla 6
Misión San José del Chimore Población por Sexo

Sexo	Casique Poyatos		Ausentes casique Poyatos		Alcalde Teodoro		Ausentes alcalde Teodoro		Total	
Hombre	40	60,6	33	52,4	34	55,7	10	40,0	117	54,4
Mujer	26	39,4	30	47,6	27	44,3	15	60,0	98	45,6
Total	66	100	63	100	61	100	25	100	215	100

Tabla 7
Misión San José del Chimore Población por Grupo de Edad

Grupo de edad	Casique Poyatos		Ausentes casique Poyatos		Alcalde Teodoro		Ausentes alcalde Teodoro		Total	
Menones a un año	7	10,6	6	9,5	5	8,2	1	4,0	19	8,8
1 - 5	3	4,6	7	11,1	8	13,1	4	16,0	22	10,2
6 - 19	13	19,7	14	22,2	12	19,7	1	4,0	40	18,6
20 - 59	19	28,8	19	30,2	17	27,9	5	20,0	60	27,9
60 y más	3	4,5	2	3,2	2	3,3	1	4,0	8	3,7
Sin registro de edad	21	31,8	15	23,8	17	27,9	13	52,0	66	30,7
Total	66	100	63	100	61	100	25	100	215	100

Tabla 8
Misión San José del Chimore Tamaño de Familia

Nº de Personas	Casique Poyatos		Ausentes casique Poyatos		Alcalde Teodoro		Ausentes alcalde Teodoro		Total	
Solo/a	4	18,2	3	15,8	0		2	20,0	9	13,2
2	7	31,8	1	5,3	5	29,4	4	40,0	17	25,0
3 - 4	7	31,8	12	63,2	9	52,9	3	30,0	31	45,6
5 y más	4	18,2	3	15,8	3	17,6	1	10,0	11	16,2
Total	22	100	19	100	17	100	10	100	68	100

Tabla 9
Misión San José del Chimore Familia por Composición

Composición Familiar	Casique Poyatos		Ausentes casique Poyatos		Alcalde Teodoro		Ausentes alcalde Teodoro		Total	
Unipersonal	4	18,2	3	15,8	0		2	20,0	9	13,2
Pareja sin hijos	4	18,2	1	5,3	5	29,4	3	30,0	13	19,1
Ambos progenitores con hijos	10	45,5	10	52,6	11	64,7	3	30,0	34	50,0
Un solo progenitor con hijos	1	4,5	3	15,8	0		1	10,0	5	7,4
Incluye a otros parientes	1	4,5	0		0		1	10,0	2	2,9
Con vínculos de parentesco sin progenitores	2	9,1	2	10,5	1	5,9	0		5	7,4
Total	22	100	19	100	17	100	10	100,0	68	100,0

Tabla 10
Misión San José del Chimore Jefatura de Familia por Sexo

Sexo	Casique Poyatos		Ausentes casique Poyatos		Alcalde Teodoro		Ausentes alcalde Teodoro		Total	
Hombre	19	86,4	16	84,2	17	100,0	6	60,0	58	85,3
Mujer	3	13,6	3	15,8	0		4	40,0	10	14,7
Total	22	100	19	100	17	100	10	100	68	100

Los Yndios que se hallan ausentes así de la parcialidad de Poyatos como los del Teodoro existen en estas cercanías y prometen ambos sujetos traerlos a esta misión en el término perentorio de diez días sin falta alguna. En cuya conformidad se concluyó esta diligencia que firmamos con los testigos infrascriptos. = Juan Ygnacio Perez. = Fray Pedro Hernandez. = Jose Ylario Andrade. = Pedro Claros. =

En el acto de diligencia antecedente se les fue examinado a los Yndios existentes en la doctrina cristiana y solo dan razón algunos del Padre Nuestro, Ave María, Credo y Salve, pero todos los demás lo ignoran. Y para que conste se pone por diligencia. Advirtiéndose que por lo respectivo a los Muchachos y Muchachas saben medianamente rezar y algunos muy bien. = Juan Ygnacio Perez. = Fray Pedro Hernandez. = Jose Ylario Andrade. = Pedro Claros. =

En dicha miçion a los veinte y siete dias del mes de mayo siendo como a horas de las quatro de la tarde llego Jose Mariano Clindango; a quien haviendole recomvenido que por causa desamparo la miçion de la Asunta hace cosa de año y medio poco mas o menos respondio que por que el Padre Fray Jose Perez le mando azotar con el hijo del negro Gregorio se fue con sus parientes al sitio de San Antonio poco mas avajo: y haviendole preguntado por su tio Don Juan en que parage existe y que dista de esta miçion respondio que oy para en el Rio de Yabasama, mas delante de Siboro, que hay nueve hombres con el con sus respectivas mugeres e hijos; y que esta distante de esta miçion ocho dias de camino que se debe regular de treinta a quarenta leguas: y Haviendole rogado y encargado fuera halla a traerlos lo ha ofrecido espresando que luego que los traiga a esta miçion saldra a Cochabamba a darle noticia al Señor Gobernador Yntendente y que por haora traera sin perdida de tiempo a su muger, hijos, y Parientes que estan como se ha dicho mas avajo de San Antonio. En cuia conformidad se conluio esta diligencia que firme con los demas que aparecen. = Juan Ygnacio perez. = Fray Pedro Hernandez. = Pedro Claros. =

En el mismo dia y haviendo conluido el padron hice juntar al capitan Poyatos, al Alcalde Teodoro y otros muchos Yndios de ambas Parcialidades y les hice una arenga por medio de Ynterprete Sebastian Perez esclavo mio en que les di a entender las ventajas que les resultaria de que fuesen todos ellos extendiendo sus chacos, y haciendo nuevos plantios de cacao, coca, yuca y algodón para vender estos frutos y vestirse cristianos. Tambien les exorte a que el chaco de la comunidad que esta cerca del Pueblo lo formalisen plantando cacao con platanos para que con su producto se les havilite de cuñas machetes y otras cosas que son de primera necesidad para ellos que formen cada familias con separacion sus casas para evitar por este medio el mal exemplo que se dan unos a otros y principalmente a sus hijos y al mismo tiempo viviran con mas disaogo y libertad: que procuren limpiar quando se les mande los chacos de la miçion para que de este modo puedan subsistir los padres miçioneros y que tenga el Rey Nuestro Señor (que Dios Guarde) que es quien ymita por ellos, y procura con anelo su bien temporal, y salvacion de sus Almas, que gastar las sumas inmensas que esta gastando en sostener estas Miçiones solo por su alivio de ellos que amen respeten y veneren a los Padres Miçioneros como que son los que los enseñan la doctrina cristiana, y a sus hixos y a los que les hande guiar por el camino verdadero de la gloria donde esta Dios que es quien nos hade salvar a todos. =

Y haviendo oydo todos con atencion respondieron que procurarian hacer lo que se les mandava, y añadieron que el algodón que esta plantado siendo como es con semilla de la costa de Moquegua traído a Cochabamba, no hade dar fruto alguno; y que solo trayendo semilla de Moxos, o reagiendo la del que aquí se cria y llaman de la tierra podra darse bien como se da en San Antonio en dos Arboles que hay por ser semilla de Moxos; y tambien en donde hay tambien varios Arboles de semilla de Moxos y se da mui blanco siendo como es el mismo temperamento que el de esta miçion; y lo mismo sucede en el Coni donde ay un Arbol sembrado con semilla de Moxos y siempre esta dando fruto. = Y en este estado le rogue y encargue encarecidamente al Reverendo Padre Fray Pedro Hernandez encargado en esta miçion el buen trato de los Yndios para que no se exasperen y buelvan a avandonar la miçion, procurando con el mayor cariño atraer a los aucentes

imbiando por ellos a sus Parientes; y que se reunan todos a la mayor brevedad, pues aunque los Yndios no se han quejado de su trato, no encuentro, por demas esta prevencion, y mas a vista de estar estos Ynfieles tan al principio de su reduccion, que al menor agravio que se les haga les importa mui poco, en su estado modo de pensar, de bolverse a meter en la Montaña a vivir como antes. En cui conformidad se conluie esta diligencia que firme con dicho Reverendo Padre y Testigos ante quienes actuo a falta de Escrivano, = Juan Ygnacio Perez. = Fray Pedro Hernandez. = Jose Ylario Andrade. = Pedro Claros. =

Ynforme

Señor Gobernador Yntendente. = Tengo concluidas las diligencias de viçita de las dos Reducciones de Yuracarees a que Vuestra señoria se sirvio comiçionarme y haora solo me resta informar a Vuestra Señoria sobre los puntos que comprende su instrucción que esta por caveza de este expediente, y otros que me parecen mui convenientes para el progreso y adelantamiento de estas y otras que se pueden fundar para que Vuestra Señoria elija los medios que sean mas adactables y conformes a las piadosas intenciones del soberano. =

Los terrenos de la miçion de Nuestra Señora de la Asuncion fundada por el Doctor Doc

Manuel Moscoso cura que fue del Beneficio de San Juan de Punata en este obispado de Santa Cruz, y despues sostenida hasta la presente por el Ylustrusimo Señor Obispo del Tucuman hermano del primero son excelentes en calidad pero desde su fundacion, que fue el año pasado de mil setecientos setenta y tres no se ha adelantado otra cosa que lo que se ve en la diligencia de foxas veinte y tres en quanto a la agricultura, y planties, de forma que sus producciones hasta el dia no son capaces de sostener los gastos indispensables para mantener ni un pie regular de decencia aquella Ygleçia, ni al padre Conversor que en ella esta incargado por una ruina esta desembolsando dicho Señor Ylustrisimo anualmente ochocientos pesos del sinodo y socorro solo mas preciso. =

No se debe dudar que según la vondad de aquel suelo y su larga extincion si se hubiera procurado cada año propagar el plantio de cacao y coca. = aunque hubiera ido en corta posicion, ya se hubiera logrado que por si sola se mantuviera sin auxilio de nadie; se habria liverado el Señor Obispo de esta anual contribucion; y se podria intregar, como devia ser al Rey para que de su cuenta se pusiesen combersores sin costo alguno del Erario, lo que manifiesta claramente la indolencia con que se manejado esta reduccion en los veinte y seis años que lleva desde su fundacion. Esta posicion se afianza mas y mas reconociendo el Padron formado de la gente establecida en esta miçion, que empieza a foxas ocho y en la diligencia de foxas veinte y quatro por, aquel se ve los muchos Yndios, que hasta el dia se hallan sin bautismo ansi siendo de avasada edad pues aunque es cierto qu algunos se han incorporado de poco años a esta parte tambien lo es que muchos lo estan muchos años hace y por esta se ve que todos los Yndios en general estan ignorantes en los primeros rudimentos de Nuestra Santa Fe despues de tantos años reducidos, y aun como compacion el ver tanta multitud de muchachos que ninguno save hasta ahora ni aun deletrear quanto mas escribir a escepcion de Carlos Rexas que ejecuta uno y otro con

mil tropiezos. Ay algunos que por necesidad les han hecho aprender a ayudar las misas resadas como quiera pero ni uno que sea capaz de oficiar una misa cantada. =

La causa primordial del lamentable estado en que se halla esta miçion es sin duda, haver estado lo mas del tiempo desde su fundacion a cargo de un solo religioso como es el actual Reverendo Padre Fray Francisco Buyan, que por su abansada edad, y achaques no puede contraerse con la eficacia que es indispensable a instruir diariamente en todos estos principios a tantos Yndios que tiene a su cargo por mas que lo desee su cristiano çelo, y religioso modo de pensar, y asi no debe Vuestra Señoria dudar que mientras esta miçion no se arregle en otros terminos poniendo dos Religiosos sacerdotes, y un lego para que alternativamente celen sobre la instruccion y enseñanza de los Yndios diariamente por medio de este; siempre ade subsistir en los terminos que oy se halla. =

Lo mismo digo quanto al estado de civilidad de esta gente. Ellos estan se pueden decir como quando se les congreco ahora veinte y seis años. No tienen mas vestuario asi hombres como mugeres que unas camisas sin mangas que llaman corochos que les tapa hasta las rodillas construidas de la corteza de un Arbol que lleman Lecheleche, que a fuerza de golpes suabizan y estiran hasta ponerlo del grueso de un lienzo de fardo, y algunos tienen de algodón que ellos mismo ilan y tejen con tanto primor como los Yndios de Moxos, pero de estos ay pocos por que de este preciso fruto se encuentra poco en la Montaña. Los chacos o Chacami que tienen son tan cortos que solo pueden con los frutos de las plantas que en ellos ponen mantener a sus familias con yucas platanos y mais, sin aspirar jamas a extender su trabajo a otras plantas que les pueda rendir utilidad para salir del estado de miseria, y pobreza en que se hallan los que sin duda dimana de que les falta sugeto que los estimule a ello pues aunque son naturalmente negligentes y remisos, he notado en ellos una inclinacion grande al dinero y a vestirse como los cristianos que halli entran a comprarles peines unica ocupacion causa que tienen, y si ellos huviesen puesto algunos plantios de coca, y visto en planta en fruto de sus trabajos, yo aseguro que en el dia estaria esta miçion tan rica y civilizada como los Mejores Pueblos de afuera, y capaces de pagar al Rey el tributo correspondiente, porque al paso que son remisos para el trabajo son fuertes; y diestros en el quando lo emprenden, de forma que uno de ellos consu caña o acha de una mano hace mas en una hora que un peon de los nuestros en todo un dia. =

Sexto. No aspiran ellos para vivir y pasar el tiempo a otra cosa que a fabricarpeines, salir a buscar fruta silbestre, pescado, y caza volatil y quadrupesa para comer ellos y sus familias. Estas mismas ideas y costumbres observavan antes de que los redugesen, y quando se hallavan monterezis, y sin conocimiento del trato de gentes y de la religion cristiana con que benimos a parar en estos infelices se hallan oy despues de tantos años de reduccion tan varvaros, ignorantes, y pobres como al principio, y no se debe atribuir todo esto a su ignorancia por que como he dicho, ilan y tejen el algodón primorosamente, sino es a la indolencia con que se les ha tratado. =

Siete. El suelo de esta miçion no solo es proporcionado para el plantio de coca, cuio fruto esta oy en el mayor auge como es notorio en todo el Reyno sino tambien para el cacao, y el algodón siendo traída la semilla de este ultimo de la Provincia de Moxos pues la experiencia tiene acreditado que la del algodón de la costa de Moquegua no produce

en este clima y si estos Yndios se dedicaran el plantio de estos tres frutos inclinandoles a que cada año pusiese cada familia cierto numero de plantas extendiendo al mismo tiempo para ello sus chacos e hicieran lo propio con el de la miçion, no solo lograrian ellos mudar su constitucion a otro estado mas bentajoso bendiendo alli mismo sus frutos, sino que tambien podrian los miçioneros sostenerse sin auxilio del Rey ni de ningun particular, cuyo punto me parece no debe Vuestra Señoria perder de vista para pronto lo conserniente con la anticipacion posible. =

Lo mismo digo en quanto a los muchos Neofitos que hay en esta miçion, algunos de ellos en estado de morir por su edad avanzada: A estos se les debe instruir en aquello mas pronto y necesario que deben saber, y bautizarlos con la posible anticipacion anteponiendo su enseñanza a los demas que ya han recibido este Santo Sacramento, con lo qual no solo se lograra incorporarlos a la Catolica Yglesia poniendolos en el camino verdadero para la Salvacion de sus almas si no que con estwe motivo tendran mas incvlinacion a su permanencia entre nosotros y no sera tan facil que piensen en abrasar otra vez la vida montaras que han abandonado. =

Nueve. = El metodo que observan en vivir muchas familias en un solo quarto es muy perjudicial no solo por el mal exemplo que dan a la juventud, sino tambien por que estan muy expuestos a algunos a algunos contagioso accidentes que les destruya. yo deje encargado la conveniente sobre este particular al Reverendo Padre Buyan como vera Vuestra Señoria hiciese nuevo encargo para que se pusiese en practica a la mayor brebedad.=

Dies. = Por lo que respecta a la prevencion que Vuestra Señoria me hace en el articulo seis de su Ynstruccion en orden a quemar e destruir la rancheria que alli se cita, no debe Vuestra Señoria dudar que con la prevencion que le hizo al padre Buyan mando desacer los Ranchos de lo qual me hallo muy informado, y tambien de que los desordenes que alli se pintan no llegaron a tal grado. =

Once. En quanto al estado de decencia en que se halla la Ygleçia de esta miçion me remito al Ymbentario de foxas seis buelta por el qual vera Vuestra Señoria, que esta regularmente operado de lo necesario para el cultivo divino. El edificio se compone todo de madera clavada a pique, y muy unidos los palos con su techo de palma, pues la mucha humedad de aquel temperamento no admite adobes que luego se combertiran en barro, pero en lo que cave bastante decencia y aceo. =

Doce. Con lo expuesto me parece tengo dicho lo bastante para que Vuestra Señoria se instruya de todo lo que pertenece a esta miçion; y del actual estado en que se halla. Su Ylustrisimo Protector es notorio que se a esmerado hasta ahora en sostenerla a costa de su propio peculio, y que sus intenciones han sido muy santas y piadozas dignas de todo elogio, pero a pesar de sus esfuerzos no podra sacarla de la esfera en que se halla sino se le ponen al Padre Buyan los dos compañeros que he propuesto, y ahora pasan a demostrar el que tiene la nueva reduccion de San Jose de Vista Alegre en orillas de Rio Chimore. =

Trece: La citucion de esta es muy hermosa y propriamente Vista Alegre sus terrenos sobresalientes, y en mi concepto mejores que los de la Asunta por que no conservan tanto como estos el agua sobre su superficie sino que mantienen una humedad compe-

tente para sostener en buen estado de salud qualquier planta que se ponga de aquellas que se acostumbran cultivar en aquel clima, sin encontrarse tantos barrizales y atolladeros como en las cercanias de la Asunta. =

Catorce. = Los rozos echos hasta el dia estan en una hermosa pampa llana a la orilla de un brazo del Rio Chimore comprehende un mil setecientas ochenta y dos varas a lo largo, y en lo ancho ay su variacion porque por algunos parages hay quatrocientas veinte y cinco como se ve por la diligencia de foxas veinte y siete en donde tambien consta lo questa hecho de cuenta de su Magestad y lo que han trabajado por si los Yndios juntamente con la casa e Ygleçia que tambien han ayudado ellos en la mayor parte. =

Quince: En este gran pedazo ay infinidad de plantas de algodón por la parte del sur que es moralmente imposible el contarlas a causa de hallarse entre un Bosque de Yncasbejucos, y otra multitud de Arbustos y maleza que lo hacen impenetrable de forma que para solo la diligencia de medida fue indispensable llevar peones por delante abriendo una senda angosto para trancitar con la cuerda y benciendo las dificultades que a cada paso se nos presentaban de saltar. Por cima de unos maderosde oxos ordinario tamaño que hay tendidos en el suelo a excepcion de un corto recinto que ya lo havia hecho limpiar Fray Pedro Hernandez con los peones que estavan en la miçion. El estado en que se hallan estas plantas lo puede Vuestra Señoria ver a foxas veinte y ocho buelta. =

Dies y seis: En dicha pampa por la parte del Norte se encuentran muchas plantas de cacao en la forma y del tamaño que aparece s foxas veinti y siete buelta. Esta plantada esta muy mal echa y con poco conocimiento de su delicadeza; pues la experiencia tiene acreditado que solo a la sombra del Platano se cria perfectamente, y sin ella se muere por el excesivo calor del sol la cuece y achicharra hasta la edad de quatro o cinco años en que ya adquiere la necesaria resistencia para mantenerse por si sola. Este fue el yerro que se cometio al principio, y tambien de haver puesto muchas yucas entre las plantas con cuio motivo es inmenso el bejuco que se ha criado, y que han hecho retardar su crecimiento. Yo no me determine a mandar limpiar conforme Vuestra Señoria me tenia prevenido por que ademas de que algunos hacendados de la Palma me impusieron en lo que dejo expuesto el Reverendo Padre Fray Pedro Hernandez encargado por ahora en aquella miçion y el hermano Nicolas Sarda que le acompaña, me expusieron los mismos riesgos, y no tuve por conveniente ser autor de la ruina de aquel plantio, y mas quando en el dia se puede remediar la parte acosta de un poco de trabajo y ningun costo. =

Dies y siete. El medio es que los Yndios de aquella miçion supuesto que alli ay suficiente copia de plantas de platanos, vayan poniendo una entre cada dos de cacao sin perder tiempo, y en el acto de esta operaci3n como hande ir observando precisamente donde hallan, las vayan limpiando de todas aquellas yerveçitas menudas que las rodean y sofocan que es lo mismo que se hizo con mas de novecientas plantas los dias que yo estuve alli para que bayan tomando con alguna livertad el incremento posible hasta que el platano llegue a una altura competente para favorecer con su sombra las plantitas que sera a los seis meses siguientes en cuio intermedio vastara con una vez sola que se limpie, y en estas circunstancias es quando conbendra limpiar con proligidad toda la maleza que se halle entre el cacao con la seguridad de que ya no sera facil el que se pierda ninguna planta.

Digo que esta plantada de platanos conbendra mucho la hagan los Yndios, porque ellos conocen muy de lejos la del cacao, y los peones nuestros la suelen equivocar con la que los yndios llaman chichi y tambien por que estos son mas agiles para estas operaciones.

Dies ocho: Por lo que hace al algodonal; por la expresada diligencia advertira Vuestra Señoria el poco incremento que han tomado la splantas en dos años que hacen ya se pusieren entre la multitud de ellas que he visto, aymuchas que tienen capullos unos cerrros por estar todavia sin la sazon necesaria para abrir y otros abriendo; pero tambien he reparado y visto muchos de los primeros caidos en el sueño podridos y de los segundos podridos en la misma mata, sin que haya podido averiguar entre todos los Yndios que hayan visto hasta haora un solo capullo avierto, y en estado de cogerse, a escepcion de un solo arbolitoque esta cerca del cañaberal y suele producir algun algodón que emplean los Padres en mandar hacer pavilos para velas, pero tambien contextan en que este tal arbolitos o de la semilla del Coni oriunda de Moxos y añaden que como este pueden haver otros varios por que el Reverendo Padre Comisario le saco a la muger del Yndio Teodoro un jupo o cañastita de palma de algodón y ala madre del yndio Juan de Dios otro, y que su semilla tambien se sembro, y ademas de esto las plantitas que las Yndias ponian en la puerta de sus ranchos con la semilla del Coni las hacia sacar el Padre Comisario y llevar al chaco grande todo lo que les hace creer que algunas de estas pepitas prenderiam y talvez se logran algunos arbolitos que den fruto, pero de los sembrados con la semilla de la costa de Moquegua todos a una voz lo niegan por la larga experiencia que tienen de que jamas han podido conseguir su fruto no obtante de haverlos puesto muchas veces en aquellos terrenos del Coni y Asunta. =

Dies y nueve. Pero para que me canso Señor Gobernador en patentizar a Vuestra Señoria una cosa que ya su savia pentracion tendra mas bien conosido que yo, con solo hacer una reflexion que esta muy a la mano. El algodón a los seis ú ocho meses de plantado empieza a dar fruto y sigue sin intermición dando con mas abundancia según va creciendo esto es constante a todos quantos conocen esta plantada, y nadie lo podra negar por mas duro de capricho que sea. Esta plantada tiene dos años y aun todavia esta por ver su fruto con que no se que mayor prueba puede darse para creer que este algodón no produce en aquel clima tan humedo. Me acuerdo haverle oydo al Reverendo Padre Comisario que el año pasado produciria el algodonal cosa de once o doce arrovas de fruto en lo qual ha estado muy posecionado hasta ahora este buen religioso como lo estara tanvien con lo que los Reverendos Padres Fray Domingo Real, y fray Pedro Hernandez le aseguran en el Ynbentario que en fuerza de precepto les mando formar, y formaron con fecha de veinte y cinco de Enero de este presente año de que en el según su modo de entender podrasn coger trescientas y mas arrovas de algodón de las doce mil plantas que se pusieron el año de noventa y siete cuio documento para en mi poder por haverme lo entregado el mismo padre Comisario y ahora le devuelbo con este informe por mano de Vuestra Señoria; mas lo cierto es que lo uno como lo otro es falso y falsisimo por que ni dio tales once ni doce arrovas de algodón ni el presente año dara no digo mas de trescientas arrovas, pero ni trescientos a dar mas y apoyo desde ahora mi exposicion con la misma experiencia que es la madre de los desengaños. =

Veinte: En vista de lo expuesto me parece Señor Yntendente que no debe quedar duda en que para lograr halli este fruto es necesario pedir la semilla de la Providencia de Moxos, y hacer con una corta porcion el experimento correspondiente.

Veinte y uno: Pero no obstante como me veo precisado a proponer a Vuestra Señoría en cumplimiento de la obligacion en que me hallo constituido lo que me parece mas util, conveniente y acertado para que la mision del Chimore se mantenga dentro de muy poco tiempo por si sola de todo lo necesario para su decente subsistencia sin grabar al Herario con solo medio real. Esto es a lo que Vuestra Señoría ha aspirado desde el principio de la fundacion de esta mision, y estos mismos han sido tambien los deseos del Reverendo Padre Comisario, a cuio fin ha procurado extender los plantios ven; siempre y quando se consiga me parece que es lo propio que sea por el ramo de algodón o por el de la coca; la diferencia que hay es que con aquel se beneficiava al comun de la Provincia y aun de todo el Reyno, y con esta sola a la misma miçion. =

Veinte y dos: El plantio de algodón de que boy hablando mui poco o nada le ha costado al Rey según me hallo informado porque toda la plantada que se hizo a hora dos años parece la hicieron los Yndios y solo en la que se hizo el año pasado intervinieron algunos peones, con que benimos a parar en que nada otra cosa se ha perdido que el tiempo que ha mediado desde que se hizo el rozo, pues bamos ahora a ver como se logra que dentro de año y medio o quando mas de dos años vea Vuestra Señoría cumplidos sus deseos.

Veinte y tres: Bien notorio es la estimacion que ha llegado a tomar en el Reyno en estos ultimos la coca de modo que todos los que logran tener una regular Hacienda de este fruto en el dia, son los que ben la plata efectiva entrar por las puertas de su casa, como son los dueños de los Yungas de la Paz; los de Chuquioma y uno y otro de Yuracares aunque estos ultimos no se deven traer a consideracion para compararlos con ninguno de los otros.

Veinte y quatro: Ningunos terrenos pueden ser mejores para esta planta que los de Chimore y todas aquellas immediaciones no se deven comparar con ellos ninguno de los que acavo de citararriba por que seria querer comparar el plomo virgen con el Oro de Tipoani, y querer dar igual valor a uno que a otros. Ma adeguraron varios peones y los mismos religiosos que estan en la miçion que se encuentran en aquella montaña unos arboles de coca silvestre del tamaña de uno de Durasnos; tanto es lo que crece en aquellos fertiles terrenos. Pues si esto es cierto como lo es, ¿Qué duda tiene en que cultivando esta planta halli daria copiosisimos frutos y con mas seguridad que en las demas partes citadas? Los terrenos, de los Yungas de La Paz según me hallo informado son abundantes de piedras; desiguales é incomodos por los cerros tan empinados en que estan los plantios: los de Chuquioma y Yuracares ó Millomayo son los propio, de modo que en este ultimo seban acavando ya enteramente los primeros plantios que se pusieron a causa de la mucha piedra que hay, y solo los nuevos que se van poniendo en Zurcos o Zanjas que contienen el agua y no se lava la tierra, son los que prometen y en que tienen fincadas sus esperanzas los Hacendados. En los del Chimoré no se encuentra piedra alguna por que aquella es una pampa llana algo distante de los ramos de la Cordillera, tierra que no se suele emposara (?) en dias el agua y siempre con una humedad suficiente para conservar

qualquiera planta con la mayor robustes, con que no debe Vuestra Señoria dudar por un instante lo que dexo expuesto y determinar que este año por el mes de Noviembre se recoja de los cicales de Chuquioma y Yucarees toda quanta semilla sea posible y se hagan en Chimoré almacigos de ella, de consideracion para transplantarlos a su tiempo en el pedazo de terreno que coge el algodonal. =

Veinte y quatro: Hasta este tiempo me parece debe suspenderse todo gasto atendiendo solamente a conservar el cacaquetal con la plantada de platanos propuesta, y que se baya disponiendo lo mejor que se pueda la tierra para la coca sin sacara las plantas de algodón por si acaso quiere Vuestra Señoria desengañarse mas a fondo todavia de su éxito malo o bueno, pues como que son delgadas y chicas considero no recibiran perjuicio una de otra solo si me parece mui preciso que se quiten quanto mas antes tanto madero grande que ay atravesados en aquel chaco que ocupan mucha parte del terreno, é impediran sin duda su mejor labores y limpieza para el plantio de coca cuio beneficio puede conseguirse sin gasto previmiento los Padres combersores a los Yndios que todos bayan a aquel chaco a sacar la leña necesaria para sus cosinas.

Veinte y cinco: A Vuestra Señoria abraza mi pensamiento es necesario tambien mudar de metodo en quanto a los peones que deven preparar los terrenos, hacer las plantadas y conservarlas limpias de toda maleza hasta que empiesen a producir que sera al año y medio oy no se hallan estos con facilidad como a Vuestra Señoria le consta, ni quiere ir ninguno a trabajar al Chimore como no sea apremiado por la justicia, y tienen justisima razon para excusarse oira Vuestra Señoria la que boy a dar por eloos: Los peones suelen ir desde el Valle de cliza y tardan en legar a la miçion siete y ocho dias y en salir otros tantos: Estan en Chimore dos meses prebe y gracia y solo trabajan veinte dias por que en los demas llueve en terminos que no les permite salir al campo. Quieren bolberse a salir a sus casas, se les ajusta su cuenta, y solo se les paga sesenta reales de los veinte dias que trabajo de los quales les descuentan el charque, arina, coca, y sal que gasto con que tenemos a parar en que este peon solo gano en dos meses y medio aquella corta cantidad y de ella se mantuvo y ademas de esto se expuso a perder la vida en el camino si le coge una nevada en la Cordillera que lo entierra de que hay infinitos exemplares, o si se ahora al pasar los Rios de San Mateo, Coni y otros varios aunque no de tanto caudal que ay en el tramito de la miçion de que tambien tenemos exemplares mui recientes. Y asi me parece que lo mejor es que desde principio de año se consierten dies o doce peones que son los que podran tener vien labrados y limpios hasta cinquenta u sesenta costos de coca todo el año, y que se les pague a cinquenta o sesenta pesos y la comida en todo el discurso de el, y no solo lograran no andar mendigando todo el año peones sino que los conservados como que deven trabajar, sin intermiçion todos los dias que no sean festivos, atenderan quando los cicales esten limpios, al desyervo del cacaquetal, cuidado del cañaveral, del plantio de arroz, asistencia del trapiche y otras infinitas ocupaciones que ocurren diariamente en la chacara. Este es el verdadero metodo de asistir con prontitud a lo mas urgente que alli se ofresca, y no habra motivo para que los padres combersores digan que por falta de pones se pierde todo lo que se siembra y planta, y se gastara mucho menos que haora mendigando peones de todas partes. Si se logra de un golpe los catos que llevo puesto no dude Vuestra Señoria que al año y medio puede mantenerse la miçion por si sola sin que

sea necesario gravar al Rey en cosa alguna por que haciendo una prudente regulacion, de cada cato de coca cogen en la palma hasta dies y seis zestos en las tres mitas del año, quiero que en Chimoré sin embargo de que las tierras son mejores sin comparacion no deven mas que otros tantre son ochocientos cestos cada año; en la palma los benden en el dia a siete pesos seis reales alli mismo a los tragineros de cuia verdad puede Vuestra Señoria si gusta informarse, yo quiero que en Chimore por estar mas lejos los den solo a cinco pesos salen quatro mil pesos pues con esta cantidad me parece que pueden mantenerse y pagarse los doce peones; los Religiosos combersores, y costear las herramientas que sean necesarias para las lavores esto es ocupando a los Yndios solamente para recoger las tres mitas del año, y el tiempo restante dejarles libre para que ellos trabajen, y vayan adquiriendo la instruccion necesaria de manos de sus conversores. =

Veinte y seis: A un quando el algodonal y el cacaquetel que estan plantados prometiesen producir mucho fruto, y dentro de breve tiempo, siempre me parece muy conveniente y aun precisisimo que esta coca se ponga a la mayor vriedad, por que es el renglon mas efectivo del Reyno, el que llama la atencion de toda clase de gentes para un comercio que traeria muchas ventajas, a la miçion y para que tal vez viendo los felices progresos de esta planta en aquellos hermosos campos funden en ellos los Españoles una colonia que en pocos años tenga mas nombre que los Yungas de La Paz, quanto y mas el cacaquetel aunque se logre que no lo dudo observando el metodo que he propuesto, no producira hasta de aquí a siete años para costear los gastos de la miçion: El algodón plantado ya esta visto que no hade producri favorables efectos o por lo menos yo soy de este sentir, con que estamos en el caso de que todo aquel tiempo tiene el Rey que mantener aquella miçion de todo lo necesario y no se alegrara Vuestra Señoria de que a costa de solo el gasto de mantener año y medio los doce, peones espresados logre al fin de este corto tiempo livertad al Rey de todo gravamen, y ver a la miçion en el mejor pie de prosperidad? Pues esto es infalibre, y me remito a la prueba los primeros Pueblos de Apolobamba nombrados Santa Cruz, Apolo, Moxo y otros dos cuios nombres no tengo presentes se han mantenido desde quasi sin principios con el producto de los plantios de coca que se ousieron, y siendo esto asi pregunto; que embarazo ay que el Chimore siga el mismo rumbo? Y mas logrando unos terrenos tan excelentes como los que tien?

Veinte y siete: Bien conosco que el embarazo que hay para este, proyecto es el camino tan largo que media hasta el Chimore, los muchos rios y malos pasos que se encuentran en todo el, y que los compradores de la coca por este motivo no seria facil pasasen hasta alla a comprarla, y mas quando la tienen a los primeros pues de la entrada a la montaña como es en la nueva colonia de la palma pero este estara bendecido me parece dentro de pocos meses. El cacique de la miçion de la Asunta Domingo Piñantuma ha salido conmigo juntamente con otros nueve Yndios en virtud del encargo vercal, que Vuestra Señora me hizo, se compromete con solo el auxilio de quatro peones, y un sugeto racional que lo acompañe a entrar abriendo camino por el Chilliguar hasta el Rio Ybirizo que esta a espaldas de la Hacienda de cical de Don Marcos de Aguilar, y asegurarse desde el Pueblo de Tiraque han de llegar en un dia al plan de la Montaña a sun sitio llamado el Locotal sin pasar mas cordillera que una loma muy vaja y tendida libre de los precipicios que presenta el camino antiguo, y añade que no hay que pasar rio alguno de consideracion

asegurandome que el mismo con algunos de sus Yndios entro en años pasados abriendo camino por este mismo parage y aun hace relacion de las jornadas que hizo: Este Yndio para hacer a vuestra Señoria y puede si gusta tomar de el mismo las notas convenientes siempre este asunto por si acaso delibera admitir la oferta que hace a cuio fin hice bastante esfuerzo para que se biniese conmigo.

Veinte y ocho: El Yndio Casique Poyatos, y Francisco Bueno estando en el Chimore me ofrecieron salir asociados del hermano Nicolas Gardet, y algunos de sus Gentes, abriendo camino desde la miçion del Chimoré por la Hacienda de Ypisana perteneciente al Doctor Don Manuel Gil situada en la Doctrina de Totorá asegurandome que no hay mas rio que pasar que el de Lope Mendoza que es de corto caudal, y que es el camino muy breve, lo qual me fue muy facil de creer, porque en un dia que logramos de buen sol, y sin nubes estuvimos viendo los cerros de Ypisana tan inmediatos que me parece no puede haver a ellos mas distancia desde la miçion por elevacion o linea recta que tres a quatro leguas la apertura de este camino si se lanzara me parece seria mas util que la del otro de que acabo de hablar; mas ha visto del poco costo que ofrece no seria malo ver el uno y el otro para elegir el mejor. Yo les inste a dichos Yndios Poyatos y Bueno a que practicasen en brevedad la diligencia y asi el Reverendo Padre Fray Pedro Hernandez como el hermano Nicolas quedaron empeñadissimos en el proyecto y me ofrecieron no dejar de la mano a los Yndios hasta que cumpliesen su oferta. Mas no obstante no seria malo que Vuestra Señoria les instase quanto antes a ello, pues tengo noticias que desde la miçion a Tripucho donde hace poco tiempo se ha establecido con cocal un Don (Franz) (¿) Morato vecino de Misque hay muy poca distancia y desde este sitio es regular tenga ya aquel sugeto camino avierto capas de trancitar con cabalgaduras. =

Veinte y nueve: Si lograrse por estos lados un buen camino para entrar a la miçion beria Vuestra Señoria en pocos años Poblados todos aquellos lugares y yo seria uno de los primeros que tomara terrenos para establecer un buen cocal y plantio de cacao, y lo mismo harian otros muchos vecinos de la Provincia quando biesen el tesoro inmenso que Dios les preparo en aquellos lugares para enriquecerse, de que hasta ahora no han hecho caso, ni han savido aprovecharse.

Treinta: He hablado hasta aquí de esta mision de todo lo perteneciente al gobierno temporal de ella, y los medios que se presentan, para que por si sola se mantenga, y puede con facilidad expender sus frutos sin gravamen del Rey: ahora tratare de lo espiritual dando a Vuestra Señoria noticia de todo lo que he notado en aquellos infieles para que le sirva de gobierno en las Providencias sucesivas que diere por si acaso, buelbe a haver alguna novedad con ellos como la que se acaba de notar que desde el dia veinte y siete de Enero de este año en que desampararon la miçion todos ellos no bolvieron a ver ninguno hasta el dia que yo entre en ella en que acudieron en cosa de dos dias los que aparecen del Padron de foxas, los quales quedaron alli refaccionando sus viviendas que estaban quasi arruinadas las mas, y me ofrecieron que a los diez dias siguientes de mi salida estarian alli sin falta alguna todas las familias que faltavan y aparecen del enunciado Padron. =

Treinta y uno: El autor principal de este acaecimiento es y ha sido el rigor o dureza con que se les ha tratado por los Padres combersores con el guacaule, o verga de toro que pocas veces solian dejar de la mano, unico auxilio de que se han valido para intimidarlos, y hacerles trabajar quanto han querido si de este modo se han echo hasta ahora las conquistas y reducciones de Ynfieles del uniberso Vuestra Señoria lo sabrá decidir mejor que yo lo que a mi me consta, y lo que yo he visto es que en qualquiera expedicion que se hace de cuenta del Rey para conquistar Ynfieles lo primero que se lleva son bugerias, abalorios y otras cosas de esta naturaleza para catequizarlos, y atraerlos con la suavidad con el agasajo, y con el cariño, haciendose cargo de que son barbos que no conocen al principio los grandes beneficios que se intenta hacerles si ya tuviesen conocimiento de que es nuestra Religion cristiana, si estuviesen bautizados, bien instruidos en ella a querenciados, y atraiendo de muchos años en la miçion con buenos chacos podia disculparseles a los Padres Combersores el que a uno u otro le castigaran algun exceso que cometiere con tales quales azotes, porque esto es muy preciso e indispensable en ciertas ocasiones que faltan al respeto a los Padres y otras de igual naturaleza pero acavar de entrar a la miçion, a convertir una tropa de gentiles que se hallan todavia como una manada de Guanacos montañeces, con el latigo en la mano, es pessamiento que solo el Diabolo pudo sugerir por hacer frente a su salbo conducto a una obra tan acepta a los divinos ojos.

Treinta y dos: Sobre este asunto, y en descargo de mi conciencia devo exponer a Vuestra Señoria lo mismo que todos los Yndios de aquella miçion me dijeron que si los Padres conbersores y en especial el Reverendo Padre Comisario Fray Bernardo Ximenez Bajarano seguia el mismo metodo que hasta aquí en quanto a castigarlos con azotes desampararian otra vez la miçion no bolberian a ella hasta que tuviese otros Religiosos. Y Sirbale a Vuestra Señoria de gobierno esta noticia pues los sucesivos procedimientos, sin desperdiciarlas, en inteligencia de que el Rey y no los Padres es el que pierde en caso de otra fuga.

Treinta y tres: Por la diligencia de foxas veinte y ocho aparece el estado de decencia de la Yglesia que Vuestra Señoria me encarga averigue: Es mui preciso que aquello se ponga en terminos que causen otra beneracion, y respecto a los Yndios. No ay mas que una sola Ymagen del Señor San Jose en aquel Altar sin corona, y tapada la caveza con un pedazo de papel pintado; la Mesa de el y su tarima es de palos de palma, lo propio la de la SAcrisia: Estas gentes se llevan mucho de la exterioridad, y no miran con la atencion que devian estas cosas que devian ser su unico objeto, por que las ven indecentes, Madera ay abundancia en aquel parage para sacar las tablas que se necesiten: y es facil poner con toda decencia un corto retablo por ahora, y una Ymagen de Nuestra Señora con su camarin, agregando algunas Albas que tambien hacen mucha falta. =

Treinta y quatro: Tengo averiguado que en toda la montaña desde Moxos hasta Santa Cruz no hay mas que dos Naciones de Yndios por conquistar la una llamada solostros con quienes estan siempre en guerra los Yuracarees. Estos havitan al oriente del Rio Mamoré a las margenes de los nombrados Curiye, yapacani y Matani que estan según los informes de los Yndios inmediatos a la nueva reduccion de San Carlos en la Cordillera de Santa Cruz y particularmente el ultimo; y la otra nombrado Mañaquese que paran en las cercanias de Moxos en unas pampas de Pajonales de poca Montaña a las orillas de un

Rio que ellos llaman Poquero; de esta nacion me dio noticia el Yndio José Mariano Zilindango refiriendose a su tio Don Juan que oy se halla con cosa de veinte Personas muchas de ellas cristianas en un sitio que llaman Siboro hacia las inmediaciones de Choquicamata o catacages, quien le havia informado de dichos Mañaquese y que cerca de donde estos estan ay una Miçion; lo qual se podria averiguar con mas fundamento si regresa como me ha ofrecido dicho Mariano su tio Don Juan pero yo congeturo que la miçion que esta adese a orillas del Rio Beni correspondiente a la provincia de La Paz.

Treinta y quatro: Los solostros según la situacion en que se hallan me parece deven ser reducidos con mas facilidad por los Religiosos combersores de la Cordillera de Santa Cruz, siempre y quando pudieran avanzar hasta las juntas de los Rios Matani, y Yapacani en cuio lugar si se pudiera poner una mision parece que tambien se reuniria toda la nacion sobre este punto si Vuestra Señoria lo tiene por cobeniente puede tomar algunas noticias del Misionero de dicha Reduccion de San Carlos quien tal vez sabra de la existencia de esta Nacion, aunque me parece es poco numerosa según la razon que dan los Yuracarees.

Treinta y cinco: Esta sola nacion es la que se puede decir ocupa la Montaña que corresponde a este Gobierno e Yntendencia, y si no estubieran tan repartidos como estan compondrian un numero de Almas considerable. Las miçiones de la Asunta, Mamoré y Chimoré se componen de solo Yuracarees, fuera de la mucha gente que hay en ellas tengo individuales noticias de que existen tambien ademas de los ya citados que se hallan con don Juan hacia Cotacages, los siguientes: En el sitio de Sesesama camino de dicho Siboró ay cosa de dies personas algunos de ellos cristianos que se huyeron de la Miçion de la Asunta quasi a un mismo tiempo que dicho Don Juan, en tiempo que estava echo cargo de ella Fray Vicente Erquirosso en las margenes del Rio Muluta ay cosa de setenta personas todos gentiles entre las dos Miçiones del Mamore del Doctor don Joaquin Velasco, y la del Chimore distante de la primera como doce leguas y de la segunda como veinte. Otras tantas Personas ay en las pampas de Sacta, y a las orillas del Rio Mamoré a distancia solo de cinco leguas de los antecedentes hacia la parte del Chimore, todos ellos tambien gentiles. =

Treinta y seis: No hay dificultad en mi sentir para que todos estos se congreguen en una miçion (hablo de Muuluta, y Sacta, por que los de Sesesama y Siboro corresponden a la miçion de la Asunta). Si ya no lo estan en la del Mamoré del Doctor Velasco, es por las ningunas proporciones, y mala cituacion en la que se halla establecida, por que ni encuentran casa de campo, ni del Rio para socorrer sus necesidades, ni menos terrenos buenos para sus plantios, y en los que oy havitan hallan todo lo que han menester: prueba de ello es que haviendo logrado el Padre Fray Francisco de la Cueva del colegio de Tarata quando estuvo encargado en ella por aucencia del Doctor Velasco, reunir a los Yndios de Atuluta solo permanecieron estos alli cosa de dos meses, y no encontrando que comer se bolbieron a su primera macion.

Treinta y siete: Si no huviera embarazo mayor en que la miçion espresada del Mamoré se mudara a los excelentes terrenos que hay entre el Rio Copetini, y el Mamoré a orillas de este lugar que desganen los arroyos Ylujtes y Visuta de la parte del este del Mamoré no se debe dudar que de ello resultarian muchas bentajas: la primera que sin

fundar nueva mision se conseguiria reunir esta gentilidad: segunda que lograria la miçion establecerse en el mejor lugar que ay en todos aquellos contornos según las noticias uniformes que han dado los Yndios y poner los plantios necesarios para mantener por si sola, cuio beneficio parece no puede lograr jamas en el parage que oy se halla pues aun quando los terrenos de su cituacion fuesen buenos; los caminos aviertos hasta ahora solo se pueden transitar a pie como es notorio a causa de la mucha piedar, precipicios y voladeros que se encuentran desde los cocalos de Chuquioma hasta la miçion, y ademas de esto ay varios Rios de mucho peligro que pasar como son el Yuracarees, el Blanco; el Chimoré y el Suri ay que vadearlo ocho veces con mucho riesgo, de modo que pocas de las cabalgaduras que entran alli buelven a salir, y lo mismo sucediera con la gente sino pasaran los dos primeros Rios por cima de un palo que sirve de Puente, por cuia causa aunque predujese abundantes y apetecidos frutos, jamas se arriesgaria nadie ó entrar a comprarlos, y si los sacavan afuera a bender seria con mil trabajos, y perdidas tercera que abriendo los dos caminos que lleve propuestos en este Ynforme, y puede facilitarse una entrada mas comoda por el de Ypisana y aun comunicarsae con Embarcacion por aghua o por tierra con la Miçion del Chimoré con mucha facilidad: quarta Que aquel temperamento según uniformes no llevando como no llevo en esto otro objeto que el mejor servicio del Rey y progresos de estas reducciones. =

Quarenta: Estando estas una en las Orillas del Mamorè, y otra en la de Chimorè ambos Rios navegables hasta la Provincia de los Moxos serian las mas felices y ricas del Reyno si aquellos naturales se les concediese el comercio libre que logran todas las naciones del Mundo.

En este caso, no solo los Yuracarees lograrian ser felices, sino que muchos Españoles apetecerian establecerse en las margenes de los mismos Rios para lograr un comercio lucrativo con los Moxos comprandoles sus manufacturas, y surtiendoles de los utiles necesarios para sus fabricas; de modo que el discurso de pocos años se berian florecientes las miçiones, esas Montañas llenas de Haciendas, y gente, y el Rey no solo benderia bien los terrenos, sino que seria un manatial de dinero a favor del Ramo de Abeadasar.

Quarenta y uno: En consecuencia de lo que Vuestra Señoria me encarga en el articulo Nono de la instrucción procure imponerme de varios sugetos de la Palma y de otros imparciales sobre la apertura del camino para el Chimorè desde la Hacienda de don Marcos de Aguilar por el Rio Ybirizo, y ademas de que se contempla mui costoso ay muchas dificultades que vencer, y muchos maos pasos que allanar, y sobre todo que para pasar el Rio Ybirizo era necesario poner halli de prefijo un puesto de guardia de Yndios para auxiliar a los pasajeros, pues de otro modo no es posible usar este camino oy puesto que esta pendiente la descubierta de los dos que propongo en este informe me parece que qualquiera de ellos que se ponga corriente ade ser mas bentajoso que el espresado y no hay para que tratar de el. =

Quarenta y dos: El negro esclavo de don Mariano Vergara parece no hay duda según las noticias adquiridas de el que salio por la miçion del Mamore del Doctor Velasco, si en ella o en los cocalos de Chuquioma ha hecho mansion no lo sè, pero se puede averiguar por aquella Villa. Y por lo respectivo al Yndios de Perenes Diego manique me consta que

esta echo cargo del cocal de don Francisco Canals Alcalde de primer voto de Cochabamba hace mucho tiempo, y aunque he procurado informarme de su conducta con sugetos imparciales todos contextan en que no es ni ha sido perjudicial a nadie en el tiempo que ha permanecido alli por cuia causa y no dudando que los informes que a Vuestra Señoria me manda en el articulo siete con diligencia de que aqualquiera hora puede asegurarsele siempre y quando Vuestra Seloria lo halle por conveniente. =

Es quanto por ahora se me ofrece informar a Vuestra Señoria y juro por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz que quanto tengo expuesto en este informesolo se dirige al mejor servicio de Dios, y del Rey en desempeño de mi comiçion, pero de ningun modo a perjudicar, ni agraviar a Persona alguna de las que en el se mencionan. Aramasi quinde de Junio de mil setecientos noventa y nueve. = Juan Ygnacio Peres. =

Para obsequiar a los Yndios del Chimore y de la Asunta solo recivi de Fray Pedro Hernandez tres mazos de abaloria blancos y dos docenas de cuchillos chicos lo que se anota para que conste. = Perez. =

Vistos estos autos, con que ha dado cuenta Don Juan Ygnacio Perez, comiçionado nombrado por este Gobierno para la viçita de las reducciones de Yuracarees, denominadas nuestra Señora de la Asunta, y San Josè de Vista Alegre de Chimorè, con lo informado sobre los diversos puntos de que es comprehensiva la Ynstruccion de este Gobierno, con arreglo a la qual a practicado las diligencias que constan de ellos; en atencion a ser uno de los asuntos mas urgentes, y graves que exigen pronta resolucion el arreglo de ambas Miçiones, constituyendose les combersores que hande enter en tan importante objeto, por resultar de los mismos autos los ningunos progresos que se han experimentado en lo espirtual y temporal, ya por la inaccion, y demasiada condescendencia del Padre Fray Francisco Buyan, combersor de la Asunta; y ya por el cruel y violento manejo del Reverendo Padre Comisario Prefecto Fray Bernardo Ximenez Bajarano, Fray Domingo Real, y Fray Josè Perez en los exsesibos castigos que han dado a los Neofitos, y gentiles de la de San Josè de Vista Alegre, como tambien de la citada de la Asunta en el tiempo que corrieren a cargo de ellos, privandoles de aquellos precisos recursos a su subsistencia, haciendose con estos procedimientos el objeto del Rio y abominacion de dichos Yndios a quienes deviendo atraer por los suaves medios que inspiran las Leyes, y las maximas del Evangelio les han retraido de los piadosos designios de abrazar la Religion cristiana, obligandoles con tan inhumano trato a que huviesen hecho fuga de la Miçion, y desamparandola por el tiempo, que consta de dichos autos; y no pudiendo verificarse aquel, siempre que se restituya a ellas los referidos Padres por la repugnancia, y avercion que han consevido contra ellos, la que los movio a representar al Comiçionado, que no volverian a reducirse a la Poblacion ya formada y que antes repetirian la fuga a los Montes si dicho Padre Comisario continuara en el mismo sistema riguroso que se le instan viniendose de aquí mismo en conocimiento que su intervencion, no solo puede hacer dificil, sino aun imposibilitar la combercion, y propagacion del Evangelio, mayormente quando los disturbios, desavenencias, y espíritus de divicion, y partido que domina entre dicho Padre Comisario, Guardian y Discretos del Colegio de San Josè de Tarata, es uno de los mayores obstaculos que preparan los mas infaustos sucesos. Por ahora, y hasta tanto, que la Real Audiencia del distrito con presencia de dichos autos, y de los obrados sobre dichos

disturbios, y quanto se tenga por combeniente informar a quella superioridad toma las Providencias que le dictare su savia y prudente justificacion suspenderan la entrada a las referidas Miçiones, asi el Reverendo Padre comisario, como los dos Reliosos nominados Fray Domingo Real, y Fray José Perez, para que se le pasara el correspondiente oficio al referido Padre Guardian a fin de que por su parte se sirva contribuir al cumplimiento de esta Providencia; y por el presente Escrivano se sacaran los testimonios necesarios para los demas que comprende; reservandose como se reserva tomar resolucion sobre los restantes puntos del Ynforme del comisionado, de resultar de mi proxima entrada a dichas reducciones. = Viedma. = Escudero. =

El Señor Don Francisco de Viedma, Governador Yntendente y Justicia mayor de esta capital y partidos de sus comprehension por su Magestad proveyo y firmo el auto antecedente con acuerdo de su Asesor ordinario Ynterino en cochabamba y Junio veinte y siete de mil setecientos, noventa y nueve años. = Ante mi Francisco Angel Astete Escrivano de su Magestad Publico Real Hacienda Gobierno y Cavildo. Entre renglones. = cia. = y quinientos. = Feliciano. = no debe. = cu. = que no se suele empesasen ella. = Emmendado. = ba que. = pre. = den. = soltera. = soltera. = sus hijos Saluyé. = soltera. = no tien. = sobrera. = unas. = b. = é. = tiene por muger a Ysa. = o. = rai. = ella. = todo vale. = Testado. = hasta el dia ha subcistido aquí con quinientos pesos de salario. = de. = quatrocientos. = pechos sin bautismo. = Fray. = en. = no vale. =

Concuerta con el expediente original de su contexto, que exciste en el Archivo de que gobierno, al que remitiendome doy el presente por triplicado, en virtud del ultimo Auto probehido en el en Cochabamba, y Diciembre treinta, y uno, de mil setecientos nobenta, y nueve años.

Francisco Angel Astete.

Escrivano de Su magestad Publico Real Hacienda Gobierno y Cavildo. De Oficio.

Resumen Comparativo por Misión

Para finalizar, utilizando la base de datos se presentan las tablas de salida en un resumen comprativo por Misión.

Tabla 1 Misiones: Numero de Familias

Misión	Nº	%
Nuestra Señora de la Asunción	89	56,7
San José del Chimore	68	43,3
Total	157	100

Tabla 2
Misiones: Tamaño de Familia

Nº de Personas	Nuestra Señora de la Asunción		San José del Chimore		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Solo/a	9	10,1	9	13,2	18	11,5
2	25	28,1	17	25,0	42	26,8
3 - 4	34	38,2	31	45,6	65	41,4
5 y más	21	23,6	11	16,2	32	20,4
Total	89	100	68	100	157	100

Tabla 3
Misiones: Tipología de Familia por Composición

Familia	Nuestra Señora de la Asunción		San José del Chimore		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Unipersonal	9	10,1	9	13,2	18	11,5
Pareja sin hijos	18	20,2	13	19,1	31	20
Ambos progenitores con hijos	51	57,3	34	50,0	85	54
Un solo progenitor con hijos	11	12,4	5	7,4	16	10
Incluye a otros	0		2	2,9	2	1
Con vínculos de parentesco sin progenitores	0		5	7,4	5	3
Total	89	100	68	100,0	157	100,0

Tabla 4
Misiones: Jefatura de familia por sexo

Sexo	Nuestra Señora de la Asunción		San José del Chimore		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombre	75	84,3	58	85,3	133	84,7
Mujer	14	15,7	10	14,7	24	15,3
Total	89	100	68	100	157	100

Tabla 5
Misiones: Población por Sexo

Sexo	Nuestra Señora de la Asunción		San José del Chimore		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombre	166	56,7	117	54,4	283	55,7
Mujer	127	43,3	98	45,6	225	44,3
Total	293	100	215	100	508	100

Tabla 6
Misiones: Población por Grupo Etareo

Grupo de edad	Nuestra Señora de la Asunción		San José del Chimore		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores a un año	16	5,5	19	8,8	35	6,9
1 - 5	37	12,6	22	10,2	59	11,6
6 - 19	63	21,5	40	18,6	103	20,3
20 - 59	76	25,9	60	27,9	136	26,8
60 y más	13	4,4	8	3,7	21	4,1
Sin registro de edad	88	30	66	30,7	154	30,3
Total	293	100	215	100	508	100